



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. QUINCE

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(MATUTINA)

Fecha: JUEVES 28 DE AGOSTO DE
1.980

SUMARIO:

<u>CAPITULO</u>		<u>PAGINA</u>
I	Instalación de la Sesión	2
II	Lectura del Orden del Día	2
	Intervención del H. Vayas Salazar, quien presenta su protesta contra la Prensa.	2 - 3
III	Primer Punto del Orden del Día.- Informe del señor Presidente de la H. Cámara sobre el Programa del Sesquicentenario de la expedición de la Primera Constitución del Ecuador.	4
	Intervención del señor Presidente.	4
	Intervención del H. Vallejo Escobar, quien protesta por los datos aparecidos en la prensa.	4 - 5
IV	Segundo punto del Orden del Día.- Primer Debate del Proyecto de Decreto, mediante el cual el Estado asume el pago del saldo de las obligaciones que la I. Municipalidad de Riobamba mantenga, al 1º de enero de 1.981, con varias Instituciones.	5 - 6
	Intervención del H. Merino Muñoz.	6 - 8
	Intervención del H. Mora Solórzano.	8 - 9
	Intervención del H. Bucaram Elmhalm.	9 - 11
	Intervención del H. Tama Márquez.	11 - 12
	Intervención del H. Ayala Serra.	12
	Intervención del H. Cueva Puertas.	13
	Intervención del H. Vayas Salazar.	14 - 15



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. QUINCE

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(MATUTINA)

Fecha: JUEVES 28 DE AGOSTO DE
1.980

SUMARIO:

CAPITULO

PAGINA

Intervención del H. Valencia Vázquez.	15 - 16
Intervención del H. Loor Rivadeneira.	16 - 17
Intervención del H. Trujillo Vásquez.	17 - 18
Intervención del H. Mejía Montesdeoca.	18 - 19
Intervención del H. Vallejo Escobar.	19
Intervención del H. Valencia Vázquez.	20
Intervención del H. Bucaram Elmhalim.	20
Intervención del H. Loor Rivadeneira.	20 - 21
Intervención del H. Mejía Montesdeoca.	21
Intervención del H. Ortíz Gutberto.	21 - 22
Intervención del H. Bucaram Elmhalim.	22
Intervención del H. Trujillo Vásquez.	22
Intervención del H. Carrera del Río.	22
Intervención del H. Dávalos Dillon.	22 - 24
Intervención del H. Cueva Puertas.	24
Intervención del H. Vayas Salazar.	24 - 25
Intervención del H. Mejía Montesdeoca.	25
Intervención del H. Bucaram Elmhalim.	25
V Tercer Punto del Orden del Día.-Primer Debate del Proyecto de Decreto que asigna a la ciudad de Riobamba y a la Provincia de Chimborazo Quinientos Millones de Sucres para obras de infraestructura.	25 - 26
Intervención del H. Dávalos Dillon.	26 - 29
Intervención del H. Loor Rivadeneira.	30
Intervención del H. Cueva Puertas.	30



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No.

QUINCE

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(MATUTINA)

Fecha: JUEVES 28 DE AGOSTO DE
1.980

SUMARIO:

CAPITULO

PAGINA

Intervención del H. Carrera del Río.	30
Intervención del H. Loor Rivadeneira.	31
Intervención del H. Trujillo Vásquez.	31
Intervención del H. Bucaram Elmhalm.	31
Intervención del H. Mejía Montesdeoca.	32
Intervención del H. Cueva Puertas.	32
Intervención del H. Lucero Bolaños.	32 - 33
Intervención del H. Mejía Montesdeoca.	34
Intervención del H. Carrera del Río.	34
Intervención del H. Bucaram Elmhalm.	34
Intervención del H. Cueva Puertas.	34 - 35
Intervención del H. Trujillo Vásquez.	35
Intervención del H. Dávalos Dillon.	35
Intervención del H. Ortíz Gutberto.	35 - 36
Intervención del H. Félix Navarrete.	36
Intervención del H. Merino Muñoz.	36
Intervención del H. Trujillo Vásquez.	36
VI Cuarto punto del Orden del Día.- Primer Debate del Proyecto de Decreto que dispone los estudios y construcción de la Autopista "Jambelí-Riobamba".	36 - 38
Intervención del H. Carrera del Río.	38
Intervención del H. Baquerizo Nazur.	39
Intervención del H. Carrera del Río.	39
Intervención del H. Cueva Puertas.	39
Intervención del H. Trujillo Vásquez.	39



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No.

QUINCE

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(MATUTINA)

Fecha: JUEVES 28 DE AGOSTO DE
1.980

SUMARIO:

CAPITULO

PAGINA

Intervención del H. Mejía Montesdeoca	39 - 40
Intervención del H. Carrión Pérez.	40
Intervención del H. Dávalos Dillon.	40 - 41
Intervención del H. Baquerizo Nazur.	41
Intervención del H. Mejía Montesdeoca.	41
Intervención del H. Baquerizo Nazur.	41 - 42
Intervención del H. Merino Muñoz.	42
Intervención del H. Baquerizo Nazur.	42
Intervención del H. Dávalos Dillon.	42 - 43
Intervención del H. Piedra Armijos.	43
VII Clausura de la Sesión.	43

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta, en la Sala de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes, bajo la Presidencia del H. señor ingeniero RAUL BACA CARBO, Presidente de la H. Cámara Nacional de Representantes, se instala la Sesión Matutina de Congreso Ordinario, siendo las diez y cincuenta minutos de la mañana.-----

En la Secretaría actúa el señor doctor Vicente Vanegas López, Secretario Titular de la H. Cámara Nacional de Representantes.-----

Concurren los siguientes HH. señores Representantes:-----

Armijos Valdivieso Rafael
 Arosemena Gómez Otto
 Arosemena Monroy Carlos Julio
 Ayala Serra Julio Oswaldo
 Baquerizo Nazur Rodolfo
 Barragán Romero Gil
 Borja Cevallos Rodrigo
 Bucaram Elmhalm Assad
 Caicedo Andino Hugo
 Callejas Chiriboga Gonzalo
 Carminiagni Garcés Eduardo
 Carrera del Río Aurelio
 Carrión Pérez Alejandro
 Cevallos y Cevallos Oswaldo
 Córdova Malo Arturo
 Cueva Puertas Pío Oswaldo
 Chamoun Saker Juan
 Chiriboga Guerrero Jorge
 Dávalos Dillon Pablo
 Fadul Suazo Jorge
 Falquez Batallas Carlos
 Febres Crodero R. León
 Félix Navarrete Nelson
 Gavilánez V. Luis Antonio
 Hurtado González Jaime
 Kubes Weingart Vilem
 Lara Quiñónez Antonio

Ledesma Ginatta Xavier
 Loor Rivadeniera Eudoro
 Lucero Bolaños Wilfrido
 Mejía Montesdeoca Luis
 Merino Muñoz Arnaldo
 Mora Solórzano Medardo
 Moreno Quezada Franklin
 Muñoz Herrería Luis
 Nicola Loor Gabriel
 Ortiz Gutberto Sigifredo
 Orbea Rubio Edgar
 Pico Mantilla Galo
 Piedra Armijos Arturo
 Proaño Maya Marco Antonio
 Real Aspiazu Juan Manuel
 Rivas Ayora Eduardo
 Rosero Sánchez Maximiliano
 Tama Márquez Juan Manuel
 Toscano Soria Víctor
 Trujillo Vásquez Julio C.
 Valdéz Carcelén Arquímedes
 Valencia Vázquez Manuel
 Vallejo Escobar Fausto
 Vayas Salazar Galo
 Velín Rivadeneira Timoteo
 Yanchapáxi Cando Reynaldo
 Zambrano García Jorge

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario invite a pasar a los señores Legisladores que están en el, en la parte externa del Salón.-----

.../...

.../..

EL SEÑOR SECRETARIO.- Como no señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Prosecretario le ruego que haga recorrer el edificio en los diversos Bloques, invitando a los Legisladores a bajar a incorporarse a la Sesión.- En el Hall del Palacio por favor que ingresen a la Sala.- Que por Secretaría constate el quórum reglamentario.- Señor Secretario sírvase constatar el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, están en la Sala presentes treinta y ocho HH. Representantes, y por ello existe el quórum legal.

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se instala la Sesión.- Señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.-----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Orden del Día para esta Sesión Matutina de 28 de agosto de 1.980, es del siguiente tenor: 1º.- Informe del señor Presidente de la H. Cámara sobre el Programa del Sesquicentenario de la expedición de la Primera Constitución del Ecuador.- 2º.- Primer Debate del Proyecto de Decreto, mediante el cual el Estado asume el pago del saldo de las obligaciones que la I. Municipalidad de Riobamba mantenga, al 1º de enero de 1.981, con varias Instituciones.- 3º.- Primer Debate del Proyecto de Decreto que asigna a la ciudad de Riobamba y a la Provincia de Chimborazo Quinientos Millones de Sucres, para obras de infraestructura; y, 4º.- Primer Debate del Proyecto de Decreto que dispone los estudios y construcción de la Autopista "Jambelí-Riobamba".- Es el Orden del Día señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Primer punto del Orden del Día.-----

EL H. VAYAS SALAZAR.- Señor Presidente, Punto de Orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden H. Vayas.-----

EL H. VAYAS SALAZAR.- Señor Presidente; cierto que lo que voy a tratar, no es atinente a los puntos que están estipulados en la Agenda para discutirlo en la Cámara; pero señor Presidente, le ruego que me permita dos o tres minutos, yo nunca abuso del tiempo, a usted y a la Cámara le consta; pero tengo una profunda preocupación, porque de un tiempo acá, todos los males de este país, pasados, presentes y futuros son imputados a las ex-mayoría o a la actual minoría; y esta cosa señor Presidente, no puede ser así. Yo quiero presentar una res

.../..

.../..

petuosa protesta contra los medios de comunicación colectiva -repito- señor Presidente, una respetuosa protesta contra los medios de comunicación colectiva, porque -repito- en el momento que no hay quórum aquí, culpa de los de la minoría, el momento en que cesa la Sesión, porque la gente o los señores Legisladores abandonan el Recinto Legislativo, culpa de la minoría Bucaramista -como nos tratan, cuando somos Cefepistas- culpa de los curuchupas, cuando son Conservadores, etc. etc.. Señor Presidente, digamos las cosas por su nombre y apellido; si es que no hay quórum es culpa de la mayoría, si es que deja de haber quórum es culpa de la mayoría, y lo digo señor, con pruebas al canto. Cuando nosotros teníamos la mayoría, usted y todos saben que nunca dejó de haber quórum, en primer lugar; nunca dejamos de trabajar menos de cinco horas en todas las Sesiones. Entonces, si es que ahora tiene otro grupo la mayoría. Por qué no imprimen ese mismo ritmo de trabajo señor Presidente?, por eso señor, ratifico mi respetuosa protesta contra ciertos medios de comunicación colectiva, -- que se han dedicado ahora a cogernos -excúseme el término- de "chiqui", al grupo que lidera el señor Assad Bucaram. Nosotros nunca decíamos esta cosa cuando teníamos la mayoría, pero ahora ya cansa señor Presidente. En un medio de comunicación respetabilísimo, como es el Diario "El Comercio" de la capital, que se merece todo el respeto de todos los ecuatorianos, comenzando por los HH. Legisladores, se publica una foto señor Presidente, en la que en realidad la Bancada Cefepista, presenta un abandono absoluto; y por qué no se publicaba ésto, cuando alguna ocasión la Izquierda Democrática dejaba sin quórum, o pretendía dejar sin quórum, en el período anterior. Señor Presidente, es esta inquietud la que quiero dejar constancia en Actas, constancia ante la Cámara y constancia ante el pueblo del Ecuador, -- para que no se nos siga imputando todos los males a la ex-mayoría y a la actual minoría. Nosotros imprimimos un ritmo de trabajo, que fue reconocido o no reconocido, cosa aparte. Los Proyectos que aprobamos que son a más de setenta, Resoluciones por centenares, etc. si fueron vetados por el Presidente de la República, allá el señor Presidente de la República habrá tenido razón legal o no de hacerlo, pero nosotros trabajamos señor Presidente. De tal manera, que se diga las cosas por su nombre; si es que no hay quórum, que se reconozca -- que es por el grupo que lidera usted señor Presidente.- Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario sírvase leer el primer punto del Orden del Día.

.../..

.../..

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO.- 1º.- Informe del señor Presidente de la H. Cámara sobre el Programa del Sesquicentenario de la expedición de la Primera Constitución del Ecuador.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores; es indudable que la vida de la República, comienza prácticamente con el Parlamento Nacional ; y que el Parlamento Nacional a través de su Primera Constitución, y a través precisamente, del Primer Congreso Constituyente, afirma y afianza la vida misma del país. Este acto no pudo pasar desapercibido en la Historia del Ecuador, y por eso estamos celebrando el Sesqui - centenario del nacimiento mismo de la República, a través de la vida Parlamentaria. Creemos todos nosotros que en realidad esta no es una fiesta sólomente de Riobamba, ni es una fiesta particular, sino que es fundamentalmente, una festividad del Parlamento Nacional; son ciento cincuenta años de vida Parlamentaria, que afianzan la vida de la República; por esta razón en contacto con los personeros del Municipio de Riobamba, para coordinar los actos que se vienen realizando - para celebrar el Sesquicentenario de la Primera Constitución, hemos creído conveniente que el día catorce de septiembre, se realice una Sesión Solemne del Parlamento Nacional en Riobamba. Este es un planteamiento que consulto a la Sala, a fin de que al margen de las atribuciones del Presidente, se pueda señalar como una aceptación del Parlamento Nacional.- Los que estén de acuerdo señores, con esta Resolución, les agradecería levantar la mano.- El catorce de septiembre .- Exactamente señores, ésto es sólomente una ratificación de lo aprobado anteriormente; por tal razón es procedente que la Sala -aunque no estén las dos terceras partes- lo aprueben.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Que se ratificó por unanimidad ahora señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así es H. Bucaram, está ratificado, y será el catorce de septiembre la Sesión Solemne en la ciudad de Riobamba. .- Honorable Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ESCOBAR.- Señor Presidente, es necesario, es indispensable que se realice una aclaración; en primer lugar señor Presidente, mi protesta airada y rotunda por la mala intención de un dato de prensa, que algún periodista gobiernista dió a conocer, indicando con mala fé : "que el que habla, se encontró ausente el día de ayer, de la Sala de Sesiones de la Cámara Nacional de Representantes", y a usted le consta señor Presidente, mi presencia aquí en esta Sala de Se-

.../..

.../..

siones , inclusive el periodista se contradice. En el Diario "El Comercio" cuando saca una foto, una gráfica, en primera página, en donde estoy constando en la Bancada Cefepista; mientras tanto cuando se redacta, se afirma que yo estuve ausente, o que estuve en los pasillos; por eso mi protesta airada. Señor Presidente, yo soy periodista profesional, y por lo mismo conozco de mis derechos, conozco de mis deberes, sé que el periodismo debe orientar, debe informar , debe deleitar; pero en esa forma no se está informando bien, ni se está orientando bien. Sencillamente, porque el abogado Fausto Vallejo Escobar pertenece a la Bancada de C.F.P., y a ésto se debe el ataque del periodista gobiernista, por eso mi protesta, de otro periodista, de un periodista sano, que mantiene un periódico por diez años en la ciudad de Riobamba, el Diario "El Espectador".- Nada más señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, prosiga con el Orden del Día.

- IV -

EL SEÑOR SECRETARIO.- 2º.- Primer Debate del Proyecto de Decreto, mediante el cual el Estado asume el pago del saldo de las obligaciones que la I. Municipalidad de Riobamba mantenga, al 1º de enero de 1981, con varias Instituciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a la lectura del Proyecto de Decreto.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Dice así el Proyecto de Decreto señor Presidente.- La Cámara Nacional de Representantes.- Considerando:.- Que la ciudad de Riobamba es la cuna de la Primera Constitución Política del Estado Ecuatoriano y la Primera Capital Española de lo que hoy es República del Ecuador;.- Que en el mes de septiembre de 1.980, se conmemora el Sesquicentenario de la expedición de la Primera Carta Política del Estado, hecho que debe ser celebrado con la realización de una serie de obras que impulsen el desarrollo económico y social de la Provincia del Chimborazo;.- Que la I. Municipalidad de Riobamba tiene actualmente comprometido la mayor parte de sus ingresos en el pago de una serie de obligaciones contraídas para la ejecución de obras de infraestructura, lo cual le impide la ejecución de nuevas obras de desarrollo en beneficio de la comunidad;.- Que es deber de la Cámara Nacional de Representantes y de los Poderes Públicos en general, asignar los recursos financieros que sean necesarios para fortalecer la economía de los Organismos Seccionales; y,.- En uso de sus atribuciones,.- Decreta:.- Artículo 1º.- A partir de 1.981 y con car

.../..

.../..

go al capítulo de Deuda Pública del Presupuesto General del Estado , el Gobierno Nacional asume el pago del saldo de las obligaciones que la I. Municipalidad de Riobamba mantenga, al 1º de enero de 1.981, con el Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias; con el Fondo de Desarrollo Municipal; con el Banco Ecuatoriano de Desarrollo; con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y con el Banco Central por concepto de contratos de fideicomisos por la primera y segunda emisión de bonos municipales destinados al asfaltado de la ciudad de Riobamba.- Artículo 2º.- Con cargo al rendimiento de los Impuestos o Derechos Arancelarios a las Importaciones, asignase la suma de Viente Millones de Sucres Mensuales en favor de la Provincia del Chimborazo, aporte que será distribuido en la siguiente forma: a).- 50% para la I. Municipalidad de Riobamba; y b).- 50% para el Consejo Provincial del Chimborazo.- Artículo 3º.- La asignación establecida en el literal b) del Artículo anterior será invertida, por el Consejo Provincial, en parte iguales en cada uno de los Cantones del Chimborazo, con excepción del Cantón Riobamba.- Artículo 4º.- El Banco Central del Ecuador transferirá directa y mensualmente la asignación establecida en el Artículo segundo de este Decreto en favor de cada uno de los beneficiarios.- Artículo 5º.- El presente Decreto, que tiene el carácter de Especial, entrará en vigencia desde su publicación en el Registro Oficial.- Hasta aquí el texto del Proyecto de Decreto señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego señor Secretario leer los Considerandos, a fin de recibir las observaciones para Segunda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Considerandos:- 1º.- Que la ciudad de Riobamba...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, un minuto.- El doctor Arnaldo Merino Punto de Orden.-----

EL H. MERINO MUÑOZ.- Señor Presidente, de acuerdo con lo que dispone el Artículo 91º del Reglamento, corresponde a las personas que presenten un Proyecto, fundamentar la conveniencia del mismo, y creo que es el momento oportuno de hacerlo, si usted me permite señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Prosiga doctor Merino.-----

EL H. MERINO MUÑOZ.- Señor Presidente, hemos presentado este Proyecto a consideración de la H. Cámara Nacional de Representantes; y en primer lugar, quiero consignar mi agradecimiento a todos aquellos señores Legisladores que con su firma respaldaron este Proyecto. Desgraciadamente uno de los originales que reposa en Secretaría, no con

.../..

.../..

tiene todas las firmas que son aproximadamente cerca de cincuenta - señor Presidente, de otro que tengo aquí en mis manos; en segundo lugar -y discúlpeme señor Presidente, que lo haga- y públicamente el señor Alcalde y los señores Concejales de la ciudad de Riobamba, me han pedido que agradezca a los señores Legisladores, en el número de treinta y tres estuvieron ayer en esta Sesión, así como a las personas que hoy día han dado el quórum suficiente para que se conozca este Proyecto. En relación con el asunto señor Presidente, tengo que indicarle lo siguiente; en primer lugar, el primer Artículo dice que el Estado asume las obligaciones que la Municipalidad de Riobamba tiene con diversos Organismos, en relación con la pavimentación de la ciudad (dispongo de los documentos necesarios que justifican el monto, y las diversas oportunidades en las cuales se concedieron, y se crearon, y se generaron esas obligaciones. La documentación voy a entregar señor Presidente, para conocimiento de la Comisión; en segundo lugar, nosotros proyectamos tomar rentas de los Fondos Arancelarios, que en el presente año de 1.980, tienen un exceso que oportunamente, comprobaremos también ante la Comisión; es decir que no cabría en ningún caso la objeción -que como bien anotaba hace algunos días el colega Diputado doctor Otto Arosemena Gómez- son fondos que todavía no están considerados en el Presupuesto del Estado, por el año de 1.981, es decir que cualquier objeción en ese sentido, no sería practicable. Finalmente señor Presidente, el Proyecto beneficia a la totalidad de la Provincia del Chimborazo, por los motivos que ya se han expuesto, y que no creo que es necesario que recalquemos. Sin embargo señor Presidente, tengo yo que indicarles un dato que es muy interesante. Desde el año de 1.979, tanto la Municipalidad de Riobamba como el Consejo Provincial del Chimborazo, procedieron a elaborar los respectivos Planes de Desarrollo de la Provincia, que fueron aprobados por la Junta Nacional de Planificación, en aquel entonces. La Junta Nacional de Planificación elaboró dos documentos; el uno que dice: Plan de Desarrollo de la Ciudad de Riobamba, y el otro, que dice Plan de Inversiones de la Provincia del Chimborazo, Consejo Provincial, aprobado por la misma Junta Nacional de Planificación; estos trabajos señor Presidente, significaron la inversión humana y económica necesaria que no se ha podido justificar. Es por eso que sobre la base de estos dos documentos, hemos cuantificado el monto de las inversiones, y por eso es que hemos propuesto en el Artículo 2º, el respectivo Proyecto con el cual se podrían financiar estos dos Planes de Desarrollo de la Provincia de Chimborazo. Tal vez se-

.../..

.../...

ñor Presidente -y ésto es un pedido para la Comisión- sería importante que se haga referencia a estos dos Programas de Desarrollo existentes, y que justifican; y más que nada -como dice el Reglamento- se da la conveniencia que el Proyecto requiere. Finalmente señor Presidente, y en último, mi agrdecimiento a la Cámara por la ratificación de su decisión del año pasado, que bajo la Presidencia del señor Diputado don Assad Bucaram, él planteó y la Cámara resolvió rendir un homenaje a la ciudad de Riobamba, justamente en la fecha de la suscripción de la Primera Carta Política del Estado, resolvió trasladarse a la ciudad de Riobamba, como un homenaje a esa ciudad, y como un homenaje a la vida institucional y jurídica del Ecuador.- Muchas gracias señor Presidente..-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- De conformidad con el Artículo 91º del Reglamento, el proponente ha fundamentado su Proyecto.- Señor Secretario lea los Considerandos, a fin de que inmediatamente se hagan las observaciones a esos Considerandos, para Segunda.- En este momento están inscritos algunos Legisladores.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Así se procede señor Presidente.- Primer Considerando...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario por favor.- Punto de Orden H. Mora.-----

EL H. MORA SOLORZANO.- Señor Presidente y colegas Legisladores; es indiscutible que todos los Legisladores Miembros de esta Cámara, tienen el mejor de los ánimos, el más sano de los propósitos de ayudar a la Provincia del Chimborazo, de ayudar a la Municipalidad de Riobamba, a su Consejo Provincial de Chimborazo, con ocasión de celebrar el Sesquicentenario de la reunión de la Primera Constituyente en dicha ciudad. Yo creo señor Presidente, que hay tres Proyectos de Decreto, y pienso que los otros Proyectos de Decreto tienen alguna similitud; el uno habla de una ayuda, a través de pagar deudas contraídas por la Municipalidad y el Consejo Provincial, a través de ciertos Organismos financieros del Estado, y el otro habla de una asignación que debe dársele a la Municipalidad y al Consejo de Riobamba, para la ejecución de ciertas obras de infraestructura. Yo creo señor Presidente y HH. Legisladores, que el Parlamento tiene que hacer una efectiva ayuda a la Provincia del Chimborazo y a la ciudad de Riobamba; y lo mejor es que hagamos esa ayuda, de acuerdo a una realidad vital. Es indiscutible que no sólomente la Municipalidad de Riobamba y la Provincia del Chimborazo, tienen una serie de necesidades apremiantes, nuestra Provincia, la Provincia de Manabí, también tiene ne

.../...

.../..

cesidades apremiantes, y en un momento dado, cuando tengamos la oportunidad, en el punto de peticiones de Leqisladores, hemos también de pedir a la H. Cámara. que trate con prioridad los Provectos de Manabí.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo le rogaría H. Mora. con toda. le ruego -digo- que concrete el Punto de Orden. porque iustamente lo que estamos haciendo es rompiendo el orden que está señalado en los Reqlamentos para efectos de las discusiones.-----

EL H. MORA SOLORZANO.- Yo lo que estaba era fundamentando señor Presidente -con todo respeto- el Punto de Orden. Yo lo que quería decir -es que leamos los tres Proyectos de Decreto, y luego entremos a hacer observaciones a cada uno de los Proyectos de Decreto; porque -re-pito- cuál es el interés?, hacer alguna ayuda especial a la ciudad de Riobamba y a la Provincia del Chimborazo, como el año pasado se acordó asignarle ciento cincuenta millones de sucres, de una manera especial; pues este era mi pedido señor Presidente, si usted lo acoge o la Sala tiene a bien acogerlo, de que se lean primero los tres Proyectos, para podernos orientar en las indicaciones que haremos -para Segunda. Este es concretamente mi pedido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Señor Presidente; no hay necesidad de un Punto de Orden, porque lo que expone el señor diputado Mora, es Parlamentario señor Presidente; Primero hay el análisis de las circunstancias, hubo la exposición muy clara del señor Diputado Merino.- Yo le agradezco al Diputado Merino por su sinceridad, como riobambeño que es, reconoce quienes se han preocupado, y debemos preocuparnos todos los ecuatorianos por el progreso de la Provincia del Chimborazo, y también por el progreso de las demás provincias del país señor Presidente. Es innegable que la ciudad de Riobamba ha sido cuna de lo que es actualmente el Ecuador, de lo que es actualmente la sociedad ecuatoriana legalmente constituida, y que es el Estado Ecuatoriano; ahí se inició lo que es el asiento de nuestra capital, ahí señor se inició lo que es el asiento del Primer Parlamento que tuvo el Ecuador, y de la Primera Constitución. Y concurrir con mil millones de sucres, o mil quinientos millones de sucres en ayuda de la Provincia del Chimborazo, no es un gran derroche señor Presidente. Si vamos a pensar que el Presupuesto General del Estado Ecuatoriano, va a llegar -según rumores, según informes extraoficiales- a sesenta mil millones de sucres, es justo que una provincia del país, goce en esta fase de la justicia social, que es la distributiva, la distributiva. Los bienes

.../..

.../..

del Estado deben ser distribuídos equitativamente entre todas las comunidades, comunidades, todas las personas, esta es la justicia social distributiva, tienen que tener acceso a las oportunidades del Estado, en fin; entonces señor, Chimborazo de lo merece. De ahí que el año pasado, nosotros destinamos para la celebración de este acto significativo en nuestra vida republicana, como es los Ciento Cincuenta años de la realización del primer Parlamento de que aparació la Primera Constitución del Estado Ecuatoriano, ciento cincuenta millones de sucres; y decidimos por unanimidad, que en septiembre concurriríamos todos a Riobamba, a expresarle a esta cuna del Estado Ecuatoriano, nuestro alborozo. Bien hizo usted señor Presidente, bien hizo usted señor Presidente, en ratificar, en hacer ratificar esa Resolución, que nos trae mucha complacencia. Ha habido señor Presidente, una mala información, a usted le consta que ayer estuve yo en primer lugar, antes que llegara usted, estuve yo ayer, y antes que llegase hoy usted, estuve también yo, y estuvieron muchos Legisladores Cefepistas; la mayor parte de los Legisladores Cefepistas estuvimos. Yo conversé con el Diputado Dávalos que está interesado en esta cuestión, como debe ser un buen riobambeño. Conversé con el Diputado Vallejo, que también estuvo presente. La información puede ser siempre, no somos nosotros infalibles, el ser humano puede equivocarse, es un error que no lo estoy yo tratando de rechazar ni en fin. Lo que siquiero, que dentro de los Considerandos señor Presidente, se incluya algo para un esfuerzo también de la colectividad chimboracense.- Yo quisiera que por Secretaría se sirva hacer leer este telegrama señor Presidente, estamos analizando los Considerandos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario sírvase leer.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Dice así el telegrama señor Presidente:.-Señores Legisladores.- Señor Assad Bucaram, doctor Fausto Vallejo, doctor Pablo Dávalos, doctor Arnaldo Merino.- Banco Central aportó con dos mil millones de sucres para, dos millones de sucres para primera parte Proyecto Museo Arte Religioso que se inaugurará por festividades Sesquicentenario.- Segunda parte Proyecto costaría quince millones de sucres.- Rogamos a ustedes hacer constar asignación en Cámara Nacional Representantes en sesión día de hoy en bien pueblo cristiano Provincia Chimborazo.- De igual forma nos honramos invitar a la Cámara Nacional Representantes para que visiten oficialmente Museo día catorce como parte del programa de actividades que realizarán los señores Legisladores en nuestra ciudad.- Atentamente,.- Suscriben:.- Gilberto Brito, Presidente; Antonio López, Vicepresidente; Segundo -

.../..

.../..

Paulo Moreno, Secretario; por Empresa Electtica, Angel Peñafiel; por Choferes Profesionales, Guillermo Velásquez; por Ecuatoriana de Cerámica, Humberto Velastegui; por agricultores y profesores, Amelia Gállegos; por Comerciantes Esclavos del Señor, Fabiola de Maldonado; - por artesanos, Alfonso Caiza; por ferroviarios, Segundo Brito.- Siguen más firmas.- Es todo señor Presidente.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Yo pido señor, que cuando dentro de los Considerandos -déjelo en Secretaría por favor- que cuando en los Considerandos se trate de alguna alteración, se haga constar esta ayuda - al Museo de Riobamba, que es un esfuerzo de toda la colectividad señor. Yo no estoy mirando tal o cual aspecto, tal o cual grupo de ciudadanos, sino que debemos concurrir en ayuda de ellos, esta es una - de las peticiones que hago, para cuando se lea el Artículo correspondiente señor Presidente, se incluya esa Partida para el Chimborazo. - Por otra parte, quiero expresarles a mis amigos aquí, que el Bloque Cefepista estará dispuesto a presentar su colaboración, con sus votos, con su decisión en bien de la Provincia del Chimborazo; y no sólo para el Chimborazo, sino para esa querida, esa otra querida Provincia de Manabí, cuando sus Legisladores, sea el Diputado Mora, insigne manabita, el Diputado Loor, o el Diputado Mosquera o cualquiera de los Diputados manabitas pida algo en beneficio de Manabí, aquí estamos resueltos a hacerlo, como para cualquier otra provincia, desde el Carchi al Macará señor Presidente, porque nuestra misión aquí, es defender la libertad, es implantar la justicia social, sobre todo señor Presidente, en su fase de la justicia social distributiva.- Muchas gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario sírvase leer los Considerandos del primer Proyecto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Primer Considerando.- Que la ciudad de Riobamba es la cuna de la Primera Constitución Política del Estado Ecuatoriano y la primera Capital Española de lo que hoy es República del Ecuador.- Hasta aquí el primer inciso de los Considerandos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones para Segunda.- Honorable Tama.--

EL H. TAMA MARQUEZ.- Señor Presidente; le había solicitado desde hace un momento la palabra, porque usted tuvo a bien dar la palabra a dos Legisladores, que se refirieron a los medios de comunicación social, ciertamente fuera del Orden del Día. Y las cosas que se dijeron en contra de los medios de comunicación social y en contra de los periodistas, y especialmente por parte de uno de ellos, no pueden quedar flotando en el ambiente, ante el país, como criterio que ha si-

.../...

do aceptado casi unánimemente por la Cámara; y me permito intervenir sobre es asunto señor Presidente, porque soy periodista, trabajé cinco o seis años en los medios de comunicación social, actualmente soy miembro del Tribunal de Honor del Colegio de Periodistas del Azuay . Considero que es derecho reglamentado en nuestro Estatuto, el que -- cualquier Legislador pueda rectificar una información, soy el primero en reconocer ese derecho; pero de ahí a inclupar de "periodistas gobiernistas" a quienes hacen determinada crónica en los medios de comunicación social, existe un gran paso; yo creo que la primera intervención del H. Vayas estuvo ajustada al Reglamento, se permitió rectificar las informaciones de prensa, pero lamentablemente la intervención del H. Vallejo, se salió de nuestro Reglamento, e hizo graves imputaciones a los periodistas que laboran en esta Cámara, tratándoles de: "periodistas gobiernistas"; y ésto señor Presidente, como Legislador y como periodista, he de rechazar y he de protestar .- Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores; esta Sesión extraordinaria pretendía en realidad, sobre todo hacer justicia con el....- Observaciones para Segunda al primer Artículo.- La palabra que le fue concedida al H. Vallejo, es la que da lugar precisamente por hacer un comentario fuera del Orden del Día, a esta aclaración de otro Diputado. En este sentido nos vamos a pasar toda la mañana discutiendo puntos que no son los que han sido motivo de la convocatoria.-----

EL H. AYALA SERRA.- Un sólo minuto señor Presidente, para aclarar que el doctor Vallejo no ha inculpado a todos los periodistas, sino al periodista que ha dado una información tergiversada de los hechos señor Presidente, porque se contradice el señor periodista de el Diario "El Comercio" cuando dice la lista de las personas, y no dice, y no dice eso sí, señalando con números, que la mayoría de los Cefepistas han estado presentes. Y hace aparecer en grandes titulares, como que la Bancada Cefepista fue la que boicoteó la Sesión del día de ayer. Yo llegue muy temprano el día de ayer señor Presidente, y tuve que salir por hacer una serie de gestiones; y al regreso, a las once y media de la mañana tuve la oportunidad de en los pasillos encontrarme con Diputados del otro Bloque, que también recién llegaban en ese momento. Así que no se puede hechar sólomente la culpa a la Bancada Cefepista, de los problemas que incurren aquí en la Cámara.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No hay observaciones al primer punto de los Considerandos.- Proceda con el segundo inciso.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Segundo Inciso.- Que en el mes de septiembre -

.../...

.../...

de 1.980, se conmemora el Sesquicentenario de la expedición de la Primera Carta Política del Estado, hecho que debe ser celebrado con la realización de una serie de obras que impulsen el desarrollo económi co y social de la Provincia del Chimborazo;-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones para Segunda.- Honorable Pío Os waldo Cueva.-----

EL H. CUEVA PUERTAS.- Señor Presidente, HH. señores Legisladores; es tos Proyectos de Ley, son documentos históricos con que la Cámara Na cional de Representantes rinde homenaje al Sesquicentenario de la Primera Constitución Política del Estado, por ende considero señor Pre sidente, que el texto de los Considerandos debe guardar la mayor or todoxia. De ahí que me permito hacer dos observaciones muy respetuo sas a los autores del Proyecto: la primera, que en lugar de: "Carta Política del Estado", se diga: "Constitución Política del Estado" Co nocemos que en la ciencia constitucional se habla de Carta, cuando se trata de Constituciones otorgadas; y luego que, en lugar de la palabra: "hecho", se diga: "acontecimiento" para darle mayor trascen dencia y relevancia al acto que estamos conmemorando. Nada más, y con el respeto a los señores Miembros de este Proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esa observación, pasa a Segunda.- Siga con el tercer inciso.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Tercero.- Que la I. Municipalidad de Riobamba tiene actualmente comprometido la mayor parte de sus ingresos en el pago de una serie de obligaciones contraídas para la ejecución de o bras de infraestructura, lo cual le impide la ejecución de nuevas o bras de desarrollo en beneficio de la comunidad;.- Hasta aquí el ter cer Considerando.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No hay observaciones. Pasa a Segunda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Que es deber de la Cámara Nacional de Represen tantes y de los Poderes Públicos en general, asignar los recursos fi nancieros que sean necesarios para fortalecer la economía de los Or ganismos Seccionales; y,.- En uso de sus atribuciones,.- Hasta aquí terminan los Considerandos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Pasa a Segunda sin observaciones.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Viene el articulado señor Presidente.- Artícu lo 1º.- A partir de 1.981 y con cargo al capítulo de Deuda Pública del Presupuesto General del Estado, el Gobierno Nacional asume el pa go del saldo de las obligaciones que la I. Municipalidad de Riobamba mantenga, al 1º de enero de 1.981, con el Insituto Ecuatoriano de O bras Sanitarias; con el Fondo de Desarrollo Municipal (FODEM); con -

.../...

.../..

el Banco Ecuatoriano de Desarrollo (BEDE); con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y con el Banco Central por concepto de contratos de fideicomisos por la primera y segunda emisión de bonos municipales destinados al asfaltado de la ciudad de Riobamba.- Hasta aquí el Artículo primero del Proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Vayas.-----
EL H. VAYAS SALAZAR.- Señor Presidente, creo de mi ineludible obligación informar a la H. Cámara, en mi función de Presidente de la H. Comisión de Presupuesto, que cumpliendo una Resolución del Congreso, tomada el período pasado, a proposición -si mal no recuerdo- del H. Dávalos, o de la Representación en general de Chimborazo, y apoyada por el señor don Assad Bucaram, se resolvió que como homenaje al Sesquicentenario de la Primera Constituyente, acontecimiento realizado en la ciudad de Riobamba, se asignara ciento cincuenta millones de sures. Señor Presidente, la Comisión de Presupuesto de la Cámara, obedeciendo esta Resolución afirmó esta cantidad, así es como con la Partida número 158012006-60003, dice así, si con su venia se permite la lectura señor Presidente.- Obras por el Sesquicentenario de la Primera Constituyente, en homenaje a la Ciudad de Riobamba, en convenio con la Municipalidad de Riobamba, ciento cuarenta millones de sures, los diez millones restantes habían sido asignados en forma directa para la construcción de Mercado del barrio Santa Rosa en Riobamba, seis millones; y para la pavimentación de la Avenida Mejía-el Guano, cuatro millones, con lo que se cumplió la Resolución de la Cámara, es decir, dar ciento cincuenta millones por el acontecimiento cívico ya enunciado. Dejo así sentada esta certificación para los fines con siguientes.- En cuanto al asunto de fondo, usted ha puesto a consideración de la H. Cámara, el Artículo primero del Proyecto que está en discusión; al respecto señor Presidente, me permito hacer las siguientes observaciones o anotaciones: en primer lugar, el Artículo primero tendría que ser tipificado y cuantificado sus valores y conceptos, por en forma concreta señor Presidente, dice que el Presupuesto General del Estado, absorbería cuentas o deudas, o créditos como los que tiene la Municipalidad de Riobamba con el Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias, cuanto, cuando vence?, no sabemos; con el Fondo de Desarrollo Municipal, igual, qué cantidad, cómo está estipulada la deuda?, no conocemos; con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y con el Banco Central por concepto de contratos de fideicomiso por la primera y segunda emisión de bonos Municipales destinados al asfaltado de la ciudad de Riobamba. Señor Presidente, ésto quiere

.../..

.../..

decir en buen romance, un sinúmero de subrogaciones, de obligaciones. Contratos de fideicomiso que tienen que ser renegociados señor Presidente, y no sólo en forma bilateral, sino entre las tres partes que generalmente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Vayas, sus observaciones po favor, concretamente.-----

EL H. VAYAS SALAZAR.- Pero estoy motivando mis observaciones seño Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Las motivaciones es en Segunda Discusión, cuando entremos en Debate. Ahora le rogaría que por favor haga sus observaciones a fin de terminar los tres puntos del Orden del Día, el día de hoy.-----

EL H. VAYAS SALAZAR.- Entonces termino señor Presidente, verá que yo nunca le doy ningún problema, y usted me quita la palabra.- Señor Presidente, por las razones expuestas, yo creo que este Proyecto, o el primer Artículo es improcedente; pero como no quiero estar en contra de la ciudad de Riobamba, ni los fines que persigue el Proyecto. Yo propongo formalmente, que este Proyecto vuelva a ser estudiado por los HH. Miembros que auspician o proponen el Proyecto, porque de lo contrario tocaría archivarlo; y si va a la Comisión, como intuyo que iría a la Comisión de Presupuesto y Crédito, que la presido yo, nos tocaría dar ese paso que no es nada satisfactorio, por eso con deseo de resuscitar la viabilidad de este Proyecto, me permito sugerir a usted señor Presidente y a la H. Cámara, que atentamente sea devuelto, para que se enmiende o se completen esos datos técnicos y legales imprescindibles.- Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Valencia.-----

EL H. VALENCIA VAZQUEZ.- Señor Presidente, señores Legisladores; con el sano deseo de que este Proyecto patrióticamente elaborado por dos distinguidos señores Legisladores, se encuadre dentro del marco de la Ley, a fin de que mediante él se canalice por otra parte la buena voluntad, la patriótica voluntad del Parlamento, de dotar de Rentas a la ínclita ciudad de Riobamba, me voy a permitir hacer las siguientes observaciones para Segunda, sobre el primer Artículo del Proyecto. Coincido con el Legislador Presidente de la Comisión de Presupuesto, en que no se determina la cantidad; parece que de alguna manera se solucionó este vacío con algún documento que presentó el autor del Proyecto, doctor Merino. Sin embargo de eso señor Presidente, sea cual fuese la cantidad que el Estado va a absorber para pagarla a través del Presupuesto General del Estado, no se determina el financiamiento

.../..

.../..

de este egreso señor Presidente. Y cuando no se determina el financiamiento de un egreso en el Presupuesto, carece de cierto fundamento legal esta Disposición; y lo que es más señor Presidente, hay expresa Disposición en contrario, el incremento de gastos en el Presupuesto del Estado; sin el correspondiente financiamiento, se encuentra expresamente prohibido en el Artículo 75º de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, que por ser muy breve señor Presidente, me permito, o le solicito que me permita dar lectura.- El Artículo 75º dice:.- La legislatura no podrá efectuar aumentos en los gastos del Presupuesto vigente, ni en el Proyecto de Decreto del Gobierno Nacional, sino existe el correspondiente financiamiento. Consecuentemente, el primer Artículo que estamos discutiendo, carece de fundamento legal. Por otra parte señor Presidente, las deudas que tiene la Municipalidad de Riobamba con el Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias, con el Fondo de Desarrollo Municipal, con el Banco Ecuatoriano de Desarrollo (BEDE); con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y con el Banco Central, constituyen o significa simplemente una subrogación de obligaciones, y las obligaciones señor Presidente, es muy conocido por todos, dentro de un contrario, constituye Ley para las partes. Deberían en todo caso, intervenir para celebrar nuevos Contratos mediante los cuales el Gobierno Nacional se constituye en deudor, pero así como están no, señor Presidente. Por tales circunstancias, y también con el objeto de que los señores Legisladores -muy inteligentes los dos, el señor Mejía que es además -compañero de la Comisión de Presupuesto, conoce de estos menesteres, volviera el Presupuesto a conocimiento de ellos. Me adelanto señor Presidente, para determinar que en el Artículo segundo que conoceremos, es inconstitucional; y desde momento le pido que se digne darme la palabra, para fundamentar mi afirmación.- Gracias señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones para Segunda. Honorable Loor.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Señor Presidente, en forma muy concreta; en primer lugar, pues que se cuantifique la cantidad de la deuda para cada Institución del Estado; y en segundo lugar, pues que se establezca la forma de financiamiento; pero que no regrese a los autores, sino que pase a la Comisión correspondiente, como es lo procedente y como es lo legal.- Nada más señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Señor Presidente; yo creo que el Artículo del Proyecto que estamos discutiendo, tal como se halla concebido, de ser

.../..

.../..

aprobado, puede sentar un pésimo, un peligroso precedente; porque con cualquier pretexto justificable o no, cualquier Municipalidad o cualquier Consejo Provincial puede solicitar lo mismo que aquí se está solicitando; es decir la condonación, o la asunción, la absorción de todas las obligaciones, de todas las deudas que tenga esa Municipalidad, a la fecha de presentación del Proyecto; entonces tendríamos que destrozarse completamente el Presupuesto General del Estado para tratar de atender este sinnúmero de peticiones que podrían llegar desde los cientos de Municipios que tiene el país, o desde los veinte Consejos Provinciales de la República. Por eso señor Presidente, creo que debemos meditar mucho, si queremos sentar un precedente de semejante naturaleza; por otra parte, yo creo que el Artículo tal como está concebido, es improcedente, porque choca con muchas Disposiciones Constitucionales y legales por una parte, y por otra, porque así en los términos generales en que está concebido, pues no puede pasar. Sería necesario de todos modos, como observación para Segunda, que la Comisión respectiva que va a estudiar este Proyecto de Decreto, pues nos haga un estudio de la cuantificación de las obligaciones, cosa que ya lo ha mencionado algunos de los Legisladores que me ha precedido en el uso de la palabra. Es necesario una cuantificación de las obligaciones que tiene la Municipalidad de Riobamba, en los aspectos, en los rubros que aquí se mencionan en este mismo Artículo por una parte, por otra parte, es necesario que la Comisión estudie la naturaleza de esas obligaciones; y en tercer lugar, que la Comisión nos informe acerca del marco jurídico en el que se desenvuelven esta serie de obligaciones, porque de eso dependerá señor Presidente, que la Cámara pueda o no aceptar un Artículo, que a mí me parece improcedente.- Gracias señor Presidente. Estas tres observaciones son las que planteo para que la Comisión las estudie para Segunda.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Carrera.-----

EL H. CARRERA DEL RIO.- Señor Presidente, ya dijeron todo lo que yo iba a decir.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Trujillo.-----

EL H. TRUJILLO VASQUEZ.- Señor Presidente; creo que le corresponde a la Comisión el estudiar este Proyecto, y todas las observaciones que aquí se han hecho; y corregir de ser posible todas las deficiencias que se encuentren, pues para eso son las Comisiones, para ayudar a los Legisladores a corregir cualquier deficiencia que en los Proyectos se encuentre. Con esta observación general, quiero indicar también que la Comisión correspondiente, revise la redacción y los conceptos in-

.../..

.../..

clusivo, de este primer Artículo, cuando dice: "que a partir de 1981 y con cargo al capítulo de Deuda Pública del Presupuesto General - del Estado, el Gobierno Nacional asume el pago del saldo de las obligaciones con el Banco Central por concepto de contratos de fideicomiso, por la primera y segunda emision etc.", porque entiendo que el Banco Central no es el acreedor en este caso, y por consiguiente la obligación del Municipio no es con el Banco Central. El Banco Central en cuanto fideicomisario, lo único que hace es retener los fondos que correspondan para entregar a los acreedores de esos bonos; por consiguiente, habrá que revisar ésto para mayor exactitud. Tan sólo esa - observación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones para Segunda.- Honorable Mejía.-

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Señor Presidente; me va a permitir a más - de las observaciones que voy a hacer, medio minutito para orientar - un poquito en lo que, en las expresiones que se han manifestado aquí y que la mayor parte están un tanto equivocadas por desconocer tal vez la materia, o por no recordar más bien dicho.- Señor Presidente, en realidad como coautor del Proyecto, admito que en los Considerandos se haga constar las fechas y los montos de los Contratos que la Municipalidad de Riobamba tiene con cada uno de los Organismos, y no se hizo constar en la parte resolutive, porque son alrededor de once operaciones que están vigentes, de la Municipalidad de Riobamba con los diferentes Organismos. La mayor parte con el Fondo de Desarrollo Municipal; en definitiva señor Presidente, y para obviar este problema se puso en el Artículo primero, ARCHIVO que con cargo al Presupuesto del Estado, y partir de enero de 1.981, y con cargo al capítulo de Deuda Pública, se cubrirá estas obligaciones de la Municipalidad de Riobamba, en consideración a que durante todo el año, y hasta el 31 de diciembre, debe hacer pagos en diferentes fechas el Municipio de Riobamba. Y pongamos el caso que si el Decreto está expedido, o entra a ser Ley de la República el 14 de septiembre, como es la idea, el 16 a lo mejor le toca pagar ya al Municipio de Riobamba; y en efecto le toca con el IEOSS el 16 de septiembre. Entonces señor Presidente, para obviar todo este problema, le pusimos que comience a pagar el saldo -- que tenga, el 1º de enero de 1.981. Por otra parte señor Presidente, aquí se ha manifestado de que no hay el financiamiento para este Decreto. Me permito recordar muy respetuosamente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Mejía, le ruego muy comedidamente, - no estamos en Debate del Proyecto, observaciones para Segunda, y le ruego que esas observaciones las haga llegar a la Comisión respecti-

.../..

.../..

va, a fin de seguir adelante con el Proyecto.-----
EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Sí, señor Presidente, voy a terminar con -
lo que manifestaba señor Presidente, solamente para no asustar, en -
el sentido de que no tiene financiamiento. Justamente por eso se po-
ne con cargo al capítulo de Deuda Pública del Presupuesto del Esta -
do, y a través del cual existen dos Partidas; la una, que se denomi-
na: Otras Deudas en Trámite de Contratación; y la segunda, que se de-
nomina: Deudas en Trámite de Contratación, que constan en todos los
Presupuestos de cada año. En definitiva señor Presidente, el crite-
rio es de que este Proyecto está debidamente financiado lo que tiene
relación con el Artículo primero. En el segundo volveré a pedir la -
palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ESCOBAR.- Señor Presidente, es indiscutible que la ciu-
dad de Riobamba, Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana, y escenario de
la Primera Constituyente de nuestro país, necesita el apoyo especial-
mente de la Cámara Nacional de Representantes, esto es un hecho. Soy
riobambeño y chimboracense, y por lo mismo mi solicitud concreta, es
el pedir ayuda a todos los riobambeños, y especialmente a los inte-
grantes de la Cámara Nacional de Representantes. Respecto al Proyec-
to presentado por el H. Merino y el H. Mejía, tengo que indicar que
se han realizado algunas observaciones de carácter legal y técnico -
con respecto al Artículo primero. Y concretamente se ha indicado que
es improcedente; yo desearía pues que el Proyecto de Decreto pase a
estudio de la Comisión de Presupuesto, porque así debe ser. El H. Me-
jía justamente es un de los Miembros...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones para Segunda, sus observaciones
H. Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ESCOBAR.- Que se tome en consideración que el Proyecto
en mención, pase a estudio de la Comisión de Presupuesto concretamen-
te señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esas observaciones. Pasa a Segunda.- Siga
con el segundo Artículo señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 2º.- Con cargo al rendimiento de los
Impuestos o Derechos Arancelarios a las Importaciones, asignase la
suma de Veinte Millones de Sucres Mensuales en favor de la Provincia
del Chimborazo, aporte que será distribuido en la siguiente forma: a)
.- cincuenta por ciento para la I. Municipalidad de Riobamba; y b).-
cincuenta por ciento para el Consejo Provincial del Chimborazo.- Has-
ta aquí el Artículo dos del Proyecto.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Valencia tiene el uso de la palabra.
EL H. VALENCIA VAZQUEZ.- Señor Presidente, cuando se cita un Artículo de la Ley, que fundamenta un razonamiento, se da clara sensación de que se conoce de la materia, tal vez por otro lado no se conozca señor Presidente. En lo que se refiere al Artículo segundo, los Impuestos o Derechos Arancelarios correspondientes a las Importaciones, sirven exclusivamente para financiar el Presupuesto General del Estado, y si los doscientos cuarenta millones anuales, que resultaría de lo dispuesto en el Artículo segundo, para este noble fin; por otra parte desfinancia en el Presupuesto. Y, señor Presidente, al respecto, para determinar que este Artículo segundo del Proyecto, es totalmente inconstitucional, le ruego a usted señor Presidente, se digne ordenar que por Secretaría se lea el Artículo 72º de la Constitución vigente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Valencia, su observación la recoge la Comisión respectiva. De tal manera que a la Comisión les agradecería digamos, que le haga.-----

EL H. VALENCIA VAZQUEZ.- Si no quiere hacerle leer el Artículo que es el fundamento de mi observación, permítame que lo lea yo señor Presidente, ese es mi fundamento de la observación, una observación sin fundamento queda en el aire, tanto más si es que está diciendo que no se conoce de la materia. De manera que le ruego señor Presidente, permitirme la lectura del Artículo 72º, que fundamente mi observación señor Presidente.- El Artículo 72º de la Constitución vigente dice:- La Cámara no expide Leyes que deroguen o modifiquen las que establezcan ingresos comprendidos en el Presupuesto, sin que al mismo tiempo establezcan nuevas rentas sustitutivas o aumenten las existentes. E ahí el fundamento de mi observación, por otra parte, y para finalizar señor Presidente, también estaríamos modificando la Ley Arancelaria señor Presidente. Nada más en cuanto a esa observación.- Consecuentemente, que se declare inconstitucional y se suprima.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Señor Presidente; aquí cabe, aquí cabe mi petición señor. Que en vez de veinte millones, diga treinta millones que serían distribuidos en partes iguales entre el Muy Ilustre Consejo Cantonal de Riobamba, el Honorable Consejo Provincial del Chimborazo y el Museo Religioso de Riobamba diez millones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones para Segunda H. Loor.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- señor Presidente; sin perjuicio de que se lo diga en los Considerandos, "de que serán para obras de desarrollo"

.../..

.../...

yo pienso señor Presidente, de que en el Artículo segundo, antes de ser distribuido en un cincuenta y cincuenta por ciento, para la Municipalidad de Riobamba y para el Consejo Provincial del Chimborazo, - se diga: que es para obras y las infraestructuras de desarrollo; en segundo lugar, señor Presidente, realmente que hay una inquietud presentada por el H. Valencia, de carácter constitucional. Sin embargo, yo tengo un criterio de que como las importaciones van creciendo cada mes, cada año, posiblemente de ahí es que se piensa tomar esa cantidad, para atender esa justísima aspiración de la Provincia del Chimborazo y de la ciudad de Riobamba.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Mejía, observaciones para Segunda.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Sí, señor Presidente; permítame señor Presidente, en primer lugar, una brevísima aclaración. No traté en realidad de ofender a ningún compañero Legislador, pero si es que se lo tomó desde ese sentido, pido mil disculpas señor Presidente; soy muy respetuoso del criterio de los demás.- Señor Presidente, en efecto - en el Artículo segundo, debe también aclararse de que esta asignación debe ser hecha a partir de enero de 1.981, para justamente evitar la inconstitucionalidad de este Proyecto, en base a lo que ha expresado el doctor Manuel Valencia, ya que si le ponemos a partir de enero de 1.981, no estaríamos yendonos contra el Artículo 72? de la Constitución, por cuanto ni siquiera se ha presentado a la Cámara la Proforma de 1.981. Y por otra parte señor Presidente, como manifestaba el compañero Eudoro Loor, los ingresos Arancelarios para 1.981, - están estimados en la apreciable cifra de nueve mil doscientos setenta millones de sucres, es decir, mil millones más que en 1.980, de este incremento justamente se financia este Proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Ortiz, observaciones para Segunda.-----

EL H. ORTIZ GUTBERTO SIGIFREDO.- Señor Presidente, HH. colegas; La ciudad de Guaranda, Capital de la Provincia de Bolívar, va a celebrar su Año Jubilar el Primer Centenario de su fundación, el día 25 de Abril de 1.984, en tal virtud la ciudad de Guaranda, siendo la cien - ciente -digamos- de las Capitales en las Provincias de la República del Ecuador, que es la que más necesita. Durante un centenario que - va a cumplir en 1.984, ha sido abandonada. En tal virtud, solicito - en la forma más encarecida señor Presidente y HH. colegas, que en honor a esta provincia que es el centro de la República, en un acto de justicia se le haga una asignación permanente de cincuenta millones de sucres anuales, y también se lo absorba las deudas que también - tiene la Municipalidad del Cantón Guaranda, que llegan a la suma de

.../...

.../...

sesenta y siete millones de sucres, son deudas que tienen también al Banco Central que tienen por Fondo de Participaciones etc. Y para el cumplimiento de que el Centenario de la fundación de la Provincia, - se lo celebre con la culminación de obras de desarrollo. Solicito -- concretamente: cincuenta millones de sucres anuales que se incluya - en este Decreto, y los sesenta y siete millones de sucres que debe - el Municipio de Guaranda sean condonado al Estado. Esto es lo que so - licito concretamente señor Presidente.- Muchas gracias señor Presi - dente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Pasa el Artículo a Segunda.- Siga señor Secre - tario con el tercer Artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 3º.- La asignación establecida en el literal b) del Artículo anterior será invertida, por el Consejo Pro - vincial, en partes iguales en cada uno de los Cantones del Chimborazo, con excepción del Cantón Riobamba.- Hasta aquí el Artículo terce - ro del Proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Y que diga también: "por el Museo Religioso de Riobamba", tal como establece ahí, para la culminación de su fina - lidad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Trujillo.-----

EL H. TRUJILLO VASQUEZ.- Señor Presidente; este Artículo me parece a mas de innecesario, inconveniente por la rigidez que se introduce en la distribución de estos fondos, porque se trata de constuir una ca - rretera que atraviese toda la provincia. No sabríamos si estamos dis - tribuyendo en partes equitativas los fondos entre todos los cantones, pero a todos les beneficiaría una carretera por ejemplo.- En conse - cuencia, yo propongo que se suprima.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Carrera.-----

EL H. CARRERA DEL RIO.- Por las mis razones. Que se suprima.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esas observaciones. Pasa a Segunda.- Artícu - lo cuarto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 4º.- El Banco Central del Ecuador trans - ferirá directa y mensualmente la asignación establecida en el Artícu - lo segundo de este Decreto, en favor de cada uno de los beneficia - rios.- Hasta aquí el Artículo cuarto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No hay observaciones. Pasa a Segunda.- Artícu - lo quinto.- Honorable Dávalos tiene el uso de la palabra.-----

EL H. DAVALOS DILLON.- Señor Presidente; por razones que me permiti - ré sustanciar cuando haga la presentación de los otros dos Decretos

.../...

.../..

que va discutir la Cámara en Primera, el día de hoy, Simplemente señor Presidente, voy a permitirme, que se incluya como indicación para Segunda, un quinto Artículo, de tal manera que el quinto pase a ser sexto. Simplemente voy a leer, y consignaré en Secretaría el texto del Artículo quinto señor Presidente, por razones que le ruego me conceda la palabra cuando presente los otros Decretos.- Artículo 5º.- Las asignaciones establecidas en el presente Decreto, se invertirán íntegramente, a excepción del Museo de Riobamba, a excepción - le ruego a la Secretaría- a excepción se invertirán íntegramente en las obras de infraestructura establecidas por el Plan General de Desarrollo, que involucra desde luego el Plan de Inversiones de la Provincia, Fondos de Desarrollo Municipal, y lo que significa el Plan para Riobamba, las obras de infraestructura establecidas por el Plan General de Desarrollo para Riobamba y la Provincia del Chimborazo, - bajo la supervisión de la Contraloría General del Estado. La razón sustancial de este Artículo señor Presidente, la expondré cuando presente los otros Proyectos de Decreto.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo quinto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 5º.- El presente Decreto, que tiene el carácter de Especial, entrará en vigencia desde su publicación en el Registro Oficial.- Hasta aquí el Artículo quinto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Pasa el Proyecto de Decreto a Segunda. Este Proyecto deberá ser estudiado por la Comisión de Presupuesto, y conjuntamente con eso, dado el criterio de que todos estos Proyectos son Proyectos especiales. Creo que es indispensable nombrar una Comisión Especial, que sin perjuicio de los análisis que haga la Comisión de Presupuesto, pueda armonizar los tres Proyectos en función de la búsqueda de un Proyecto eficaz en beneficio de Riobamba. Me permito nombrar esa Comisión que estaría conformada por: el H. Valencia, el H. Gil Barragán, el H. Eduardo Carminiagni, el H. Lucero, el H. Severo Espinoza. Todos los Legisladores pueden en realidad incorporarse a las Comisiones, eso cinco Miembros han sido nombrados por la Comisión para la Comisión, que conjuntamente su único trabajo es armonizar precisamente todos los Proyectos, toda vez que en la parte específica, las diversas Comisiones tienen los...- Honorable Dávalos tiene el uso de la palabra.-----

EL H. DAVALOS DILLON.- Muchas gracias señor Presidente, perdone, no trato de molestar. Yo le he rogado que la Presidencia sea quien designe al doctor Pico para que pueda formar parte de la Comisión, y creo que no habrá inconveniente si usted bondadosamente así lo quiere

.../..

.../..

re, no como una cosa espontánea, sino como uno de los designados; y desde luego, los Legisladores de la Provincia del Chimborazo nos incorporaremos a esa Comisión, nosotros sí. Pero en el caso del doctor Pico que no es chimboracense, sino un distinguido tungurahuese, para que no aparezca como una situación de espontáneo, yo le ruego señor Presidente, tenga la amabilidad de incluirlo en la Comisión, le agradecería.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Pío Oswaldo Cueva.-----

EL H. CUEVA PUERTAS.- Señor Presidente, señores Legisladores; estoy de acuerdo con el criterio de su Señoría, en el sentido de que la Comisión de Presupuesto y esta Comisión Especial que acaba de designar en la Presidencia, estudie la forma de armonizar los Proyectos que se han presentado en homenaje al Sesquicentenario de la Primera Constitución Política del Estado. Como Miembro de la Comisión de Presupuesto, desde hace un momento había solicitado la palabra, cuando se discutía el Proyecto Artículo por Artículo; y aunque es un poco extemporáneo, quisiera dejar expresado mi criterio con relación a dos de esos Artículos. Oportunamente solicité la palabra, lamentablemente ese momento no estaba presente el señor Edecán y por ende no pude hacer uso de ella.- En cuanto al primer Artículo del Proyecto, como indicación, planteo que se haga constar un inciso segundo, por el que se diga: "para el cumplimiento de lo determinado en el inciso anterior (o sea la subrogación de deudas), la Comisión Legislativa de Presupuesto, en coordinación con el Ministerio de Finanzas, determinará el monto de las obligaciones que se subrogan por este Decreto y hará constar la Partida correspondiente".- En cuanto al Artículo segundo, sugiero que comience el Artículo diciendo: "A partir de 1.981 coma con cargo al incremento del rendimiento de los Impuestos o Derechos Arancelarios etc".- Nada más señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Vayas.-----

EL H. VAYAS SALAZAR.- Que con el fin de que haya una coordinación y se pueda analizar mejor los Proyectos que aquí han sido discutidos y debatidos, yo sugeriría que la Comisión Especial que su Señoría se ha dignado en nombrar, sea la que presente una vez que armonice los dos o tres Proyectos, que presente a la Comisión Legislativa de Presupuesto, para nosotros presentar el Informe. No sé si es que aquí se discutirán los dos Informes señor Presidente; y ésto sería necesario conocer de antemano, si se va a conocer el Informe de la Comisión Especial, o el Informe de la Comisión Especial pasa a consideración y resolución de la Comisión de Presupuesto. Que ésto me

.../..

.../...

parece que tendría alguna lógica y sindéresis. De todas maneras su Señoría que decida.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se ha nombrado una Comisión Especial, y existe también la Comisión Permanente de lo Tributario y Fiscal que tendrá que conocer el Proyecto. Cómo las dos Comisiones armonizan el trabajo, es un problema que en realidad compete a las dos Comisiones, y que estimo que lo harán en forma armonica y eficaz.- Señor Secretario, el tercer punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- 3º.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden H. Mejía.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Gracias señor Presidente. Con toda consideración a usted señor Presidente, me permito hacer la siguiente observación, el compañero doctor Manuel Valencia es Miembro de la Comisión de Presupuesto, y va a estar también en la Comisión Especial.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No existe ninguna razón para que no pueda estar en esa Comisión.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Vea señor Presidente, hágale llamar la atención por su Partido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, prosiga con el Orden del Día.

- V -

EL SEÑOR SECRETARIO.- 3º.- Primer Debate del Proyecto de Decreto -- que asigna a la ciudad de Riobamba y a la Provincia de Chimborazo - Quinientos Millones de Suces para obras de infraestructura.- El Proyecto señor Presidente, dice así:- La H. Cámara Nacional de Representantes.- Considerando.- Que la ciudad de Riobamba es cuna de la Nacionalidad y escenario de la Primera Constitución Política del Estado;- Que en el día 14 de septiembre de 1.980, se recuerda y se conmemora el Sesquicentenario de la expedición de la Primera Carta Política del Estado, circunstancia excepcional que debe impulsar al Gobierno Ecuatoriano a realizar obras de infraestructura en beneficio de la Sultana de los Andes, y de la Provincia del Chimborazo;- Que constituye un deber y obligación primordial de la Cámara Nacional de Representantes y de los Poderes Públicos en general, asignar a través de los Fondos del Exario Nacional, los medios económicos necesarios para el desarrollo y adelanto del país y dar en esta ocasión a la tierra de Maldonado, Velasco y Orozco; y,- En uso de sus atribuciones.- Decreta.- Artículo 1º.- Asignase a la ciudad de Riobamba y a la Provincia del Chimborazo, la suma de Quinientos Millo-

.../...

.../...

nes de Sucres que se hará constar obligatoriamente en el Fondo Nacional de Participaciones para 1.981, que será empleada en los requerimientos económicos para el desarrollo y progreso de la ciudad y provincia mencionados.- Artículo 2º.- El valor asignado en el Artículo anterior se transferirá a los diversos Ministerios y Organismos del Estado a quienes compete la ejecución de las obras que se requieran, las mismas que se realizarán de acuerdo con el Consejo Provincial y de todos los Concejos Cantonales de la Provincia del Chimborazo, de acuerdo con lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo o en los Proyectos que se incorporen al mismo.- Artículo 3º.- El cincuenta por ciento de la asignación que se establece en este Decreto se destinará exclusivamente para obras del Cantón Riobamba, debiendo el cincuenta por ciento restante emplearse, en partes iguales, en los demás Cantones y en los que se crearen en la Provincia del Chimborazo dentro de la vigencia de este Decreto.- Artículo 4º.- Encárguese de la ejecución del presente Decreto que entrará en vigencia desde su promulgación, los señores Ministros que tengan a su cargo el área correspondiente.- Hasta aquí el Proyecto señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario sírvase leer los Considerandos.- Tiene el uso de la palabra el H. Dávalos para fundamentar el Proyecto.-----

EL H. DAVALOS DILLON.- Le agradezco señor Presidente, por concederme la palabra; que como había manifestado al hacer las observaciones pertinentes en Primera, o indicaciones en el Proyecto anterior, básicamente la razón por la cual había insistido yo, que las Rentas para que la Cámara asigne a Riobamba y a la Provincia del Chimborazo, deben ir a obras fundamentales de infraestructura; y voy en esta misma ocasión señor Presidente, a referirme a los dos Proyectos presentados por los señores HH. Fausto Vallejo, laborado con él, el señor Gonzalo Brito Coronel, y por quien este momento habla, para consideración de la Cámara. Me referiré a los dos Proyectos señor Presidente, el primero ya leído por Secretaría, y el segundo por el cual se dispondría o se declararía como obra de prioridad nacional la construcción de la Autopista Quito-Riobamba, en lo que es el trámite Jambe-lí-Riobamba.- Señor Presidente, antes de ello, yo quiero agradecer en orden, a los señores Legisladores, por haber hecho posible, con motivo precisamente del Sesquicentenario que celebra Riobamba, de la Primera Constitución y de la Primera Constituyente, cuando aquí la Cámara por unanimidad y de pie, bajo la Presidencia y con el apoyo del señor Assad Bucaram, a petición del Diputado Vallejo y de quien

.../...

.../..

habla este momento, con el apoyo de muchos señores Legisladores, aprobó una Resolución por Ciento Cincuenta Millones de Sucres, en beneficio precisamente de la Municipalidad de Riobamba. Muchas ocasiones se dijo señor Presidente, en público y en privado "de que tal asignación no había sido hecha efectiva en beneficio de Riobamba", y eso es señor Presidente -perdóneme el término que voy a utilizar- una gran falsedad o mentira; porque precisamente como lo hizo el señor Diputado Vayas hace un momento, esa cantidad no solamente que -- fue materia de Resolución, sino que entró a formar parte del Presupuesto General del Estado, para el ejercicio de 1.980. Nosotros esperamos señor Presidente, que toda esa cantidad asignada precisamente para obras de infraestructura en el Cantón Riobamba, sean justificadas y utilizadas totalmente, en el curso del año de 1.980; de manera que esto es efectivo y real, y que no se diga que esto no fue conseguido y que la Cámara no atendió, y que la Comisión de Presupuesto -a quien agradezco- hizo constar como materia del mismo, los ciento cincuenta millones de sucres, que están siendo utilizados e invertidos por la Municipalidad de Riobamba señor Presidente.- En lo que hace relación a los Proyectos que estamos presentando hoy, quiero agradecer señor Presidente, a todos los señores Legisladores que tuvieron la amabilidad de unirse a nosotros con sus firmas y con su apoyo. En estos dos Proyectos señor Presidente, consta la firma de sesenta y un legisladores, sesenta y un Legisladores que apoyan estos planteamientos -- nuestros; y consecuentemente señor Presidente, yo le ruego que una vez que con una medida razonablemente orientada para poder hacer una Comisión Especial que incorpore el contenido de los mismos, y lo haga realidad, podamos nosotros conseguir un resultado positivo, en lo que sea la aspiración de Riobamba y de la Provincia. Nuestro compromiso señor Presidente, como Legisladores de la Provincia del Chimborazo, no nos obliga solamente ante determinada persona; hemos recibido aquí algunos telegramas de reclamo, porque no hemos estado presentes tal vez en el quórum, que así mismo se distorsiona a la verdad. Aquí hemos estado desde las diez de la mañana de ayer, y de las diez de la mañana de hoy, y estuvo aquí el Diputado Vallejo con nosotros en espera de conseguir el quórum. Nuestra responsabilidad señor Presidente, no es ante determinada Autoridad de la provincia o de ningún sitio. Nuestra responsabilidad es frente a todos los ciudadanos de la Provincia del Chimborazo, y más allá de todos los ciudadanos del Ecuador. De tal manera que señor Presidente, esto motiva precisamente, la razón por la cual en lo que hace relación al Artículo segundo

.../..

.../..

de las Rentas que pedimos nosotros que se incluyan dentro del Fondo de Participaciones, por Quinientos Millones de Suces para la Provincia del Chimborazo, para el Cantón Riobamba y para todos los cantones; cincuenta por ciento para la Municipalidad de Riobamba y cincuenta por ciento para todos los otros cantones existentes, y si es que alguno se creara, mientras tanto también para él, a cargo señor Presidente, del Fondo de Participaciones para el año de 1.981. Y digo que el Artículo segundo dice: -si usted me permite- El valor asignado en el Artículo anterior se transferirá a los diversos Ministerios y Organismos del Estado para salvaguardar sus inversiones señor Presidente, a quienes competa la ejecución de las obras que se requieran, - las mismas que se realizarán de acuerdo con el Consejo Provincial y de todos los Concejos Cantonales de la Provincia del Chimborazo, de acuerdo con lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo o en los - Proyectos que se incorporen al mismo. Por qué esto señor Presidente? nosotros ya estamos cansados de utilizar nuestras gestiones en beneficio de determinados sectores o personas, nosotros no debemos a la total colectividad señor Presidente, nosotros queremos salvaguardar las Rentas que vayan para Riobamba y mi Provincia del Chimborazo, como para cualquiera ciudad o provincia del país, para que sean canalizados con responsabilidad, sin culto a determinadas personas, usando en burocracia falsa y electorera, o señor Presidente, en muchas ocasiones, en desvío de fondos que no pueden ser manejados como plata - de caja de nadie, sino como pertenencia de la plata del pueblo, que vuelve al pueblo de mi provincia y a todas las provincias del país. Esta es la razón de mi postura, y creo que todos los Legisladores, - sin distinción, sin excepción tendrán que convenir tanto en la Comisión del Presupuesto como en la Comisión Especial. Y los sesenta y nueve Legisladores que estamos aquí, que el dinero del pueblo debe ser utilizado en obras de infraestructura que beneficien a lo único que es permanente, el pueblo, y sobre todo los desposeídos, los que hoy se llaman los marginados. Los Legisladores señores, somos transitorios y accidentales, como todas las Autoridades son simplemente efímeros, accidentes en la vida política de los pueblos señor Presidente, pero el pueblo permanece, y es al pueblo al que le vamos a atender, y no al capricho o a la imposición de ninguna persona en particular. En lo que hace relación señor Presidente, a la Autopista Riobamba-Quito desde el tramo a Jambelí, claro que esto ya consta señor Presidente, en el Plan de Desarrollo; y consecuentemente nosotros esperamos que el Gobierno Nacional, el Ministro de Obras Públicas, el señor Presi-

.../..

.../...

dente de la República, va a a recibir estos Proyectos, como lo va a hacer con la carretera Autopista Quito-Riobamba, con un ejecútese favorable; pero señor Presidente, por qué esta Autopista, un antojo aquellos?, como algún telegrama de alguna Autoridad de mi provincia dice: "estableciendo prioridades en la importancia de los Decretos". Yo creo que todo es importante para una provincia, todo es importante para un pueblo, y si nosotros logramos el que se construya la Autopista Quito-Riobamba, estamos uniendo la Capital de la República a apenas quizá hora y media de tiempo, para que precisamente, vayamos a fomentar el desarrollo industrial, turístico, agropecuario etc. en la gran vía que significará la unión -así como hace un momento se decía- del Carchí al Macará, desde Tulcán, Quito, Riobamba, Loja su unión con el Autro, y su unión con la Costa y con el Oriente Ecuatoriano señor Presidente. Es el sentido de una Autopista, no es un Proyecto de tercer orden, como dice la prioridad establecida, en el telegrama de alguna Autoridad de mi provincia. Señor Presidente, yo no estoy aquí para adular a nadie, ni para quedar bien con nadie, sino primeramente con mi propia conciencia, luego con el pueblo de mi provincia y con el pueblo del Ecuador; lo demas señor Presidente, yo no estoy en campaña electoral, ni para el 7 de diciembre, ni para el año de 1.984, no, señor Presidente. Yo estoy en campaña permanente de cumplir con mi propia conciencia de ciudadano, de riobambeño, de chimboracense y de ecuatoriano señor Presidente. En consecuencia, estos los motivos de la razón por la cual los Considerandos y la parte resolutiva de los Proyectos de Decreto que se van a discutir en Primera, yo pongo a consideración de esta Cámara, rogando su benevolencia; para que a través de la Comisión del Presupuesto y de la Comisión Especial, en la que participaremos los Legisladores del Chimborazo señor Presidente, tengamos una respuesta saludable y positiva para Riobamba, para la Provincia del Chimborazo. Porque beneficiar a Riobamba y a la provincia, es beneficiar precisamente a ese corazón no solamente geográfico, sino político, social y humano del país. Lo dice aquí los Considerandos señor Presidente, Riobamba fue la Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana; y siendo la Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana, todos tenemos obligación para con ella, así como tenemos para todos y cada uno de los sectores del país.- Gracias señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario lea los Considerandos por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Primer Considerando.- Que la ciudad de Riobam-

.../...

.../..

ba es Cuna de la Nacionalidad y escenario de la Primera Constitución Política del Estado;.- Hasta aquí el primer Considerando.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Loor.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Perdon señor Presidente: "y escenario de la Primera Constituyente".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esas observaciones, pasa a Segunda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Segundo Considerando.- Que el día 14 de septiembre de 1.980, se recuerda y se conmemora el Sesquicentenario de la expedición de la Primera Carta Política del Estado, circunstancia excepcional que debe impulsar al Gobierno Ecuatoriano a realizar obras de infraestructura en beneficio de la Sultana de los Andes, y de la Provincia del Chimborazo;.- Hasta aquí el segundo Considerando.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Pío Oswaldo Cueva.-----

EL H. CUEVA PUERTAS.- Señor Presidente, señores Legisladores; la misma observación que había hecho en el Proyecto anterior, sobre la denominación de la Ley fundamental.- Nada más señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Pasa a Segunda con esas observaciones.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Considerando tercero.- Que constituye un deber y obligación primordial de la Cámara Nacional de Representantes y de los Poderes Públicos en general asignar, a través de los Fondos del Erario Nacional, los medios económicos necesarios para el desarrollo y adelanto del país y dar en esta ocasión a la tierra de Maldonado, Velasco y Orozco; y,.- En uso de sus atribuciones.- Hasta aquí terminan los Considerandos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Carrera.-----

EL H. CARRERA DEL RIO.- El Proyecto que discutimos dice al final muy claramente: "elaborado por los Representantes del Chimborazo, doctor Pablo Dávalos Dillon, abogado Fausto Vallejo Escobar y señor Gonzalo Brito Coronel; y auspiciado por los HH. Representantes", entre los cuales está mi firma. Yo he auspiciado, no lo he elaborado.- Como recomendación para Segunda: que la Comisión termine de redactar el tercer Considerando, porque está totalmente cojo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe señor Secretario con la parte resolutiva.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Viene el articulado.- Artículo 1º.- Asígnase a la ciudad de Riobamba y a la Provincia del Chimborazo, la suma de Quinientos Millones de Sucres que se hará constar obligatoriamente en el Fondo Nacional de Participaciones para 1981, que será empleada en los requerimientos económicos para el desarrollo y progreso de la ciudad y provincia mencionados.- Hasta aquí el Artículo primero.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Loor.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Señor Presidente; yo también tuve el honor de auspiciar con mi firma este Proyecto de Decreto, en beneficio de Riobamba y de Chimborazo; pero me preocupa sobre manera que los quinientos millones que se aspira a signar, para que sean distribuidos en partes iguales entre el Consejo Provincial y los Municipios de esa provincia, vayan a tener un resultado funesto o desagradable. Yo he oído señor Presidente, de que el Fondo Nacional de Participaciones tiene un déficit de algunos miles de millones de sucres, e inclusive quiero decirles, como ejemplo práctico, que a los Municipios de la República, hasta hace ocho días, se les debía las asignaciones de tres meses, lo digo por el caso concreto del Municipio de Protoviejo. De tal manera que a mí me parece, y sugiero que esta asignación se funda con la posible asignación que crea el primer Proyecto de Decreto que fue ya discutido en Primera, que se lo podía elevar un tanto, a fin de que se busque el mecanismo que no permita una objeción Presidencial.- Nada más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. trujillo.-----

EL H. TRUJILLO VASQUEZ.- Señor Presidente; quiero hacer una reflexión y que sirva además de observación para Segunda.- Lo que dice el Artículo uno, tal vez es innecesario, porque lo que estamos disponiendo aquí, es una orden para nosotros mismos, porque nosotros somos -- los que aprobamos el Presupuesto General del Estado, ya sea a través de la Comisión respectiva o de la Cámara, en el caso de que hubiera discrepancias. Y al disponer que se asigne esta suma para Riobamba y la Provincia del Chimborazo, lo que estamos diciendo es que en el Presupuesto General del Estado, se hará constar una Partida de esta naturaleza; y el Presupuesto General del Estado, lo elabora en definitiva, esta Cámara. Es una Ley para nosotros mismos; este aspecto planteo como cuestión para Segunda, y entonces tendremos oportunidad de debatir sobre este asunto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Señor Presidente; que en vez de "quinientos millones" se diga: " seiscientos millones" señor Presidente. Yo soy uno de los que respalda el Proyecto, y lo firmo así; pero había omitido considerar que la carretera Alausí-Sibambe-Hüigra-La Troncal, una vieja aspiración de esa zona del Chimborazo, que falta su conclusión, que no son más de cien millones de sucres. Por esa circunstancia pido que la asignación, y que así conste como indicación, que en vez de quinientos millones, diga seiscientos millones señor Presidente.-

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones para Segunda, H. Mejía.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Sí, señor Presidente; antes de hacer la observación para Segunda, así mismo en términos generales, me permito informar de que el Fondo Nacional de Participaciones no es una cuenta del Presupuesto del Estado, sino es un Fondo Extra-presupuestario. Tiene para 1.981, señor Presidente y señores Legisladores, un egreso de tres mil quinientos millones de sucres, del cual reciben asignación los ciento veinte Municipios, y los veinte Consejos Provinciales que existen en el país. Actualmente tiene un déficit del cuarenta por ciento, es decir mil cuatrocientos millones de sucres.- Si asignamos con este mismo Fondo quinientos o seiscientos millones, el déficit se elevará a más de la mitad. En consecuencia, señor Presidente, estimo que es más conveniente fusionar los dos Proyectos de Decreto, a fin de buscar las Rentas más adecuadas, y en forma permanente, tanto para el Ilustre Municipio, como para el Consejo Provincial.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Pío Oswaldo Cueva.-----

EL H. CUEVA PUERTAS.- Señor Presidente, señores Legisladores; quiero en primer término, aplaudir la preocupación patriótica de todos los señores Representantes de la Ilustre Provincia del Chimborazo, al haber presentado estos Proyectos de Decreto; en segundo lugar, hacer referencia al problema del Fondo Nacional de Participaciones. En realidad de verdad, de acuerdo con el Artículo 71º de la Constitución Política del Estado, en el Presupuesto General deben constar todos los ingresos y egresos del Estado. Sin embargo el Fondo Nacional de Participaciones aparece como una Cuenta Unica Extrapresupuestaria, en el año 1.980. Este problema debemos corregirlo en el Presupuesto para 1.981; en tercer lugar, señor Presidente, quiero pedir y sumarme a la iniciativa, de que las dos Comisiones busquen la forma de refundir en un sólo Proyecto que determine los recursos más adecuados, a fin de atender estas aspiraciones de la Provincia de Chimborazo; porque señor presidente, esta cuenta presupuestaria que es el Fondo Nacional de Participaciones, esta destinada a los Organismos Seccionales. Mientras tanto en el Artículo segundo del Proyecto que estudiamos, se habla que esos recursos serán asignados a los Ministerios del Estado, es decir a Organismos que no pertenecen a la Administración Central. Por ende señor Presidente, hago estas observaciones que concuerdan con muchas de los señores Legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones para Segunda. H. Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Señor Presidente; se ha notado ya una de las

.../..

.../..

razones para que se hagan observaciones a este Artículo que estamos discutiendo. Se ha dicho con razón que existe al momento actual, un desfinanciamiento bastante considerable, del Fondo Nacional de Participaciones. Esta situación debe tenerla muy en cuenta la Comisión que va a estudiar este Proyecto; en segundo lugar, es necesario establecer también señor Presidente, que de aprobarse este Artículo - tal como está redactado, significaría en el fondo, establecer un de si guil ibrio de las cuotas que corresponden dentro del Fondo Nacional de Participaciones, a los diversos Municipios y Consejo Provinciales del país, si el Fondo está desfinanciado, y si ese Fondo Nacional de Participaciones - como todos sabemos- está alimentado por determinados y específicos ingresos, no es posible señor Presidente, de que le asignemos, le carguemos a ese Fondo Nacional de Participaciones, quinientos millones de sucres más. Lo único que habremos conseguido con eso, es aumentar el desfinanciamiento del Fondo Nacional de Participaciones, y establecer un grave desequilibrio entre los partícipes de ese Fondo Nacional de Participaciones. Cuando se realicen las reuniones de los Consejos Municipales y de los Consejos Provinciales en los Consorcios correspondientes, ésto va a ser materia de conflicto señor Presidente, porque tendría que asignarse estos quinientos millones de sucres, a la Ilustre ciudad de Riobamba y a la Provincia del Chimborazo con este trascendental acontecimiento histórico, pues con el sacrificio -entiendo- de las cuotas que corresponden a los otros Municipios y Consejos Provinciales del país, supuesto que el Fondo está desfinanciado. Por consiguiente, - pido concretamente señor Presidente, que la Comisión que va a estudiar ésto, pues tenga en cuenta este posible desequilibrio que se va a producir necesariamente entre los partícipes de las cuotas del Fondo Nacional de Participaciones. Si no hacemos ésto, pues estaríamos cometiendo un engaño realmente a la Provincia del Chimborazo. - Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con estas observaciones. Pasa a Segunda.- Si-ga señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 2º.- El valor asignado en el Artículo anterior se transferirá a los diversos Ministerios y Organismos del Estado a quienes compete la ejecución de las obras que se requieran, las mismas que se realizarán de acuerdo con el Consejo Provincial y de todos los Concejos Cantonales de la Provincia del Chimborazo, de acuerdo con lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo o en los Proyectos que se incorporen al mismo.- Hasta aquí el Ar-

.../..

.../..

título segundo del Proyecto señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No hay observaciones. Pasa a Segunda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 3º.- El cincuenta por ciento de la asignación que se establece en este Decreto se destinará exclusivamente para obras del Cantón Riobamba, debiendo el cincuenta por ciento restante emplearse, en partes iguales, en los demás Cantones y en los que se crearen en la Provincia del Chimborazo dentro de la vigencia de este Decreto.- Hasta aquí el Artículo tercero del Proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Mejía.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Señor Presidente; me permití pedir la palabra, pero como todavía estamos tratando el mismo Proyecto, se puede de acuerdo al Reglamento, hacer observaciones al Artículo segundo. - En definitiva señor Presidente, que se suprima la parte que tiene relación con la Disposición, para que estos recursos vayan a través de los Ministerios, porque de acuerdo al Artículo octavo de la Ley de Participaciones, se prohíbe dar asignaciones a las Dependencias del Gobierno Central, en este caso a los Ministerios, con cargo al Fondo de Participaciones. Así como también se prohíbe, el mismo Artículo octavo, dar recursos a los Municipios o Consejos Provinciales con cargo al Presupuesto del Estado. Y por otra parte, señor Presidente, como observación así mismo del Artículo segundo, que diga, no se refiera al Plan Nacional de Desarrollo, sino al Plan de Desarrollo del Chimborazo, que existe desde hace cuatro o cinco años, y que está incorporado al Plan General de Desarrollo del país.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hnorable Carrera.-----

EL H. CARRERA DEL RIO.- Observación para Segunda, que se suprima el Artículo tercero, pues pudiera suceder que dentro del Plan Nacional de Desarrollo, hubieran Proyectos que cubran a toda la Provincia del Chimborazo, y no partiéndolo en cada cantón de la misma.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Señor Presidente, que de esa cantidad que se destina, los cien millones son para la culminación de la carretera Alausí-Sibambe-Húigra-La Troncal.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Pío Oswaldo Cueva.-----

EL H. CUEVA PUERTAS.- Señor Presidente, que se ponga en consonancia el Artículo tercero con el Artículo primero. En el Artículo tercero se habla, que se destinarán el cincuenta por ciento de los Fondos al Cantón Riobamba; en el Artículo primero se habla de que se asignará a la ciudad de Riobamba. Yo creo que debemos unificar la terminología, y en lugar de referirnos a ciudad o cantón, referirnos a las Mu

.../..

.../..

nicipalidades que son las personas jurídicas públicas, que tienen a su cargo la administración de los cantones.- Nada más señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Trujillo.-----

EL H. TRUJILLO VASQUEZ.- Señor Presidente, nuevamente una inquietud general. Aquí hay dos concepciones de realizar el gasto, a través del Presupuesto, como manda la Constitución, o a través de estas medidas Legislativas, que pueden llamarse Leyes o Decretos. La Comisión sería bueno que nos dé un Informe definitivo; si esta es la forma como nosotros vamos a realizar el gasto público, porque entonces los Legisladores de todas las provincias, tendremos que expedir Decretos iguales, pidiendo así mismo, que a cada provincia de le asigne Fondos mediante este tipo de Leyes.- Nada más señor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Dávalos, observaciones para Segunda.---

EL H. DAVALOS DILLON.- Sí, señor Presidente; yo me permito, como en igual forma que se hiciera anteriormente, cuando habiendo terminado la discusión de un Artículo, se hacía alguna mención al anterior. - Que quede bien claro señor Presidente, que cuando nosotros hablamos de Plan Nacional de Desarrollo, entendemos involucrar en él, precisamente, el Plan de Desarrollo respectivo de la provincia, respectivo de la provincia. No se vaya a conocer, este momento creer los ciudadanos de Riobamba que están escuchando este momento, y de la Provincia de Chimborazo, que estamos tratando de divorciar lo uno con lo otro, no señores. Al hablar nosotros de Plan de Desarrollo, que entiendo que es uno solo en el país, porque no hay diferentes Planes pues, no hay un Plan de Desarrollo Nacional, y otros de provincia, particularmente hablando no. Cuando hablamos de Plan Nacional de Desarrollo, estamos hablando del Plan de las provincias, incorporadas al Plan General de Desarrollo. Que quede bien claro ante la opinión del Chimborazo, que no estamos divorciando, sino precisamente, concretando la situación muy claramente señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones para Segunda, H. Ortiz, sobre este Proyecto.-----

EL H. ORTIZ GUTBERTO SIGIFREDO.- Señor Presidente; con el objeto de lograr una mejor integración en lo que concierne a vías de comunicación, entre las Provincias de Chimborazo y Bolívar. En concordancia al estudio que está efectuando por medio de una contratación del Ministerio de Obras Públicas, la Compañía INCA, la carretera Riobamba-Navac-Santiago-Chimbo, pido que en la parte proporcional se asigne la suma de dinero suficiente para la construcción, porque quiero co-

.../..

.../...

robórar ésta. El día 15 de mayo del año en curso, se celebró ya el Contrato entre el Ministerio de Obras Públicas y la Compañía INCA, para el estudio de esta carretera.- Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Félix.-----

EL H. FELIX NAVARRETE.- Señor Presidente; en este tercer Artículo se habla de : "reparto" lógicamente quienes deben intervenir en el reparto son las Instituciones existentes; y por lo tanto, la división de estos repartos tiene que hacerse de lo que existe y no de lo que pueda existir. Por lo tanto señor Presidente, pido que se suprima: "los cantones que se crearan.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esas observaciones, pasa a Segunda.- Honorable Merino, perdón.-----

EL H. MERINO MUÑOZ.- Señor Presidente; creo que es muy importante que se deje también muy en claro esta observación, respecto del Plan Nacional de Desarrollo; porque de acuerdo con la Constitución Política del Estado, Artículo 125°, no existe un sólo Plan Nacional de Desarrollo, existen varios Planes de Desarrollo; y concretamente, nosotros tenemos que hacer referencia al Plan de Desarrollo de la Provincia del Caimborazo y del Cantón Riobamba, de acuerdo con lo que dispone el Artículo 125° de la Constitución y su literal b) señor Presidente. Como observación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Pasa a Segunda el Artículo.- Siga señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 4°.- Encárguese de la ejecución del presente Decreto que entrará en vigencia desde su promulgación, los señores Ministros que tengan a su cargo el área correspondiente.- Hasta aquí el Artículo cuarto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Trujillo.-----

EL H. TRUJILLO VASQUEZ.- Señor Presidente, que se suprima, por dos consideraciones: primero, es el Ejecutivo el que tiene que ejecutar las Leyes, por mandato de la Constitución, y no hace falta que nosotros repitamos; en segundo lugar, porque decir que se encarguen de ejecutar la Ley todos los que tengan que ejecutarla, es innecesario.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con estas observaciones, el Proyecto de Decreto pasa a Segunda, a las mismas Comisiones señaladas anteriormente.- Continúe con el Orden del Día señor Secretario.-----

- VI -

EL SEÑOR SECRETARIO.- 4°- Primer Debate del Proyecto de Decreto que

.../...

.../...

dispone los estudios y construcción de la Autopista "Jambelí-Riobamba".- El Proyecto dice así señor Presidente.- La H. Cámara Nacional de Representantes.- Considerando:- Que la unión física de las diversas Provincias del Estado es un imperativo de urgente realización con proyecciones de carácter socio-económico indispensable para el desarrollo nacional en todos sus aspectos;- Que si el antedicho imperativo es indiscutible, la unión de provincias aledañas a la capital de la República es de mayor necesidad y más aún, cuando esa unión física se realiza para las provincias que constituyen signo y símbolo de la nacionalidad Ecuatoriana, por su liderazgo histórico en hechos de los que devino el Estado Ecuatoriano;- Que el país con alborozo y con sobrada justicia se encuentra celebrando el Sesquicentenario de la Primera Constituyente que aprobó la Ley fundamental primigenia del Estado, realizada en la ciudad de Riobamba capital altiva y pujante Provincia del Chimborazo; y,- Que tanto el evento histórico que celebra el país como los antecedentes étnicos que la capital de la República con la del Chimborazo, cuanto la necesidad de incorporar con una vía terrestre de capacidad y acorde con los tiempos que vive el país, los recursos naturales óptimos de carácter agrícola como los más promocionantes para el turismo internacional fundamentalmente, ameritan la construcción de una autopista que una Quito con Riobamba.- Decreta:- Artículo 1º.- Dispónese que la Función Ejecutiva por medio del Ministerio de Obras Públicas, proceda a la contratación de los estudios con financiamiento igual que los diseños de la autopista que partiendo de Jambelí hasta el punto en que se encuentran realizados llegue a la ciudad de Riobamba en tal forma que se hallen terminados con la construcción de la vía en el plazo de cuatro años contados desde la promulgación del presente Decreto.- Artículo 2º.- Para la amortización de la deuda que adquiriera el Estado por consecuencia de lo determinado en el Artículo anterior, en el Ministerio de Obras Públicas obligatoriamente hará constar en el Presupuesto de esa Cartera de Estado en la Partida de "Estudios y Diseños" los egresos que fueran necesarios para el cumplimiento de este Decreto.- Artículo 3º.- La construcción de la autopista Quito-Riobamba en el tramo Jambelí-Riobamba se realizará mediante Licitación Internacional con financiamiento, en tal forma que los trabajos se inicien inmediatamente después de concluidos los estudios del primer tramo para continuarlos sucesivamente hasta terminarla.- Artículo 4º.- La amortización de la deuda que se adquiriera se cubrirá una vez terminada la obra con el cobro de peaje de acuerdo con la reglamentación que dicte el

.../...

.../..

Ejecutivo para el objeto.- Artículo 5º.- De la ejecución del presente Decreto encárgase a los señores Ministros de Obras Públicas y Finanzas.- Hasta aquí el Proyecto señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda señor Secretario a dar lectura a los Considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Primer Considerando.- Que la unión física de las diversas Provincias del Estado es un imperativo de urgente realización con proyecciones de carácter socio-económico indispensable para el desarrollo nacional en todos sus aspectos;.- Hasta aquí el primer Considerando.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No hay observaciones, pasa a Segunda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Que si el antedicho imperativo es indicutible, la unión de provincias aledañas a la capital de la República es de mayor necesidad y más aún, cuando esa unión física se realiza para las provincias que constituyen signo y símbolo de la nacionalidad Ecuatoriana, por su liderazgo histórico en hechos de los que devino el Estado Ecuatoriano;.- Hasta aquí el Considerando segundo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Carrera.-----

EL H. CARRERA DEL RIO.- Como indicación para Segunda. Que se suprima por no decir toda la verdad. No concuerdo en que las provincias aledañas a la capital de la República, sólo por eso tengan mejor derecho que otras; y además si hablamos de provincias que constituyen signo y símbolo de la nacionalidad Ecuatoriana por su liderazgo histórico, estamos hablando de Guayas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esas observaciones, pasa a Segunda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Considerando tercero.- Que el país con alborozo y con sobrada justicia se encuentra celebrando el Sesquicentenario de la Primera Constituyente que aprobó la Ley fundamental primigenia del Estado, realizada en la ciudad de Riobamba capital altiva y pujante Provincia del Chimborazo;.- Hasta aquí el tercer Considerando.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No hay observaciones, pasa a Segunda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Cuarto Considerando.- Que tanto el evento histórico que celebra el país como los antecedentes étnicos que la capital de la República con la del Chimborazo, cuanto la necesidad de incorporar con una vía terrestre de capacidad y acorde con los tiempos que vive el país, los recursos naturales óptimos de carácter agrícola como los más promocionantes para el turismo internacional fundamentalmente, ameritan la construcción de una autopista que una Quito con Riobamba.- Hasta aquí el último Considerando.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Baquerizo.-----

EL H. BAQUERIZO NAZUR.- Como indicación para Segunda señor Presidente, que se aumente un Considerando más, que diga: "que la construcción de una autopista cumple con uno de los objetivos más importantes del Plan Nacional de Desarrollo, que es el ahorro de energéticos".--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esas observaciones, pasa a ...- Honorable carrera perdón.-----

EL H. CARRERA DEL RIO.- Que se redacte bien este Considerando, por que cuando dice: que tanto el evento histórico que celebra el país, como los antecedentes étnicos que la capital de la República con la del Chimborazo. No quiere decir nada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Pío Oswaldo Cueva.-----

EL H. CUEVA PUERTAS.- Señor Presidente, que se agregue la frase sacramental: "En uso de sus atribuciones", antes de: "Decreto".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esas observaciones, pasa a Segunda.- Prosi ga señor Secretario con la parte resolutive.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Viene señor Presidente, el articulado.- Artículo 1º.- Dispónese que la Función Ejecutiva por medio del Ministerio de Obras Públicas, proceda a la contratación de los estudios con financiamiento igual que los diseños de la autopista que partiendo de Jambelí hasta el punto en que se encuentran realizados llegue a la ciudad de Riobamba en tal forma que se hallen terminados con la construcción de la vía en el plazo de cuatro años contados desde la promulgación del presente Decreto.- Hasta aquí el Artículo primero del Proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Trujillo.-----

EL H. TRUJILLO VASQUEZ.- Señor Presidente; en su oportunidad discutiremos y quedarán fijadas nuestras posiciones; pero no quisiera guardar silencio sobre este asunto, pese a que no hay como razonar respecto a las observaciones que hagamos; puesto que a mi juicio este Artículo es inconstitucional; en segundo lugar, ya en el año pasado tuvimos dificultades por Leyes como estas, en las que parecía que la Legislatura quiere asumir las Funciones del Ejecutivo y de la Administración, que corresponde a la Función Ejecutiva; y como tal le toca determinar las obras que han de hacerse y las obras que no han de hacerse, y la prioridad correspondiente. Particularmente a través del Plan Nacional de Desarrollo.- Por innecesario y por onconstitucional, yo creo que debe suprimirse este Artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Mejía.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Señor Presidente; dos observaciones para -

.../..

.../..

Segunda, sin entrar a considerar la constitucionalidad o inconstitucionalidad del Decreto. Que el Artículo 1º comience diciendo: "Dispónese que la Función Ejecutiva por intermedio del Ministerio de Obras Públicas proceda a la contratación de los estudios, diseño y construcción", de ahí sigue el resto, para guardar un poquito de mayor coordinación; y a su vez señor Presidente, la otra observación para Segunda, de que en base a lo que manifestaba el doctor Julio César Trujillo, para evitar justamente que el Decreto pueda merecer un objétese de parte del señor Presidente, a lo mejor es preferible que directamente en el Presupuesto de 1.981, que va a ser analizado por esta Cámara, se incluya ya la asignación respectiva, para los estudios de esta autopista.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Honorable Carrión.-----

EL H. CARRION PEREZ.- Señor Presidente y señores Legisladores; a través de la Presidencia, comedidamente hago una pregunta al autor del Proyecto. Por qué razón se establece exclusivamente desde Jambelí, cuando se habla realmente es de la ciudad de Quito?. Entiendo que hay razones valaderas, pero que la Provincia de Pichincha desea conocer. Entiendo que ya existe la contratación de esos estudios, pero vale la pena que el proponente, con mayor información, nos dé a conocer ésto.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Dávalos, le ruego.-----

EL H. DAVALOS DILLON.- Gracias señor Presidente, gracias a mi amigo el Diputado Carrión. Cuando señor Presidente, yo había consultado la posibilidad de que se haga esta obra, no queríamos que sucediera lo que en el año anterior, de crear obras de carácter prioritario. Quizá eso modifique el sentido de inconstitucionalidad que teme el doctor Trujillo, porque yo esperaría que él y todos nosotros nos ayuden a solventar los escollos, en beneficio de Riobamba y de la provincia, antes que enunciarnos como una expectativa que va a crear una angustia negativa indiscutible en la provincia. Yo le rogaría ésto al doctor Trujillo y a todos, que nos ayuden a librar escollos, antes que simplemente tenerlos en la mitad de nuestro camino, como un signo de negatividad.- Respondiendo a lo que dice el doctor Carrión; cuando había consultado la posibilidad de ésto. A nivel del Ministerio de Obras Públicas, se me informó concretamente que ya está contratado el mismo sentido de autopista, hasta Jambelí, que es el puente, antes de la subida del Chasquí, en todo el complejo de lo que serían las vías que desde Quito van a converger en Jambelí. En consecuencia no cabe contratar lo que está contratado y está en marcha, y por eso decimos "Autopista Quito- Riobamba", desde el tramo Jambelí hasta Riobamba, para empatar

.../..

.../..

lo que ya está en construcción.- Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Baquerizo, observaciones para Segunda.--

EL H. BAQUERIZO NAZUR.- Sí, señor Presidente; algo parecido a lo que decía el Diputado Mejía. Considero y ésto lo fundamentaré cuando se discuta en Segunda, que no es conveniente la Licitación de un estudio con financiamiento, o la construcción de una obra con financiamiento.- El momento en que se discuta el Proyecto en Segunda, fundamentaré mi recomendación señor Presidente. Ahora quizá recomendaría que en el primer Artículo se declare de prioritario interés nacional la construcción de esta obra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esas observaciones, pasa a Segunda.- Prosi ga señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 2º.- Para la amortización de la deuda que adquiriera el Estado por consecuencia de lo determinado en el Artículo anterior, en el Ministerio de Obras Públicas obligatoriamente hará constar en el Presupuesto de esa Cartera de Estado en la Partida de "Estudios y Diseños" los egresos que fueran necesarios para el cumplimiento de este Decreto.- Hasta aquí el Artículo segundo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Mejía.-----

EL H. MEJIA MONSTEDEOCA.- Como observaciones para Segunda, señor Presidente; que se fusionen los Artículos segundo y cuarto, del Proyecto que nos ocupa; y además señor Presidente, para que en el nuevo texto que será redactado, se indique que la Partida necesaria que debe hacerle constar para la amortización de la deuda que de contrataría, para la ejecución de esta obra, ~~no~~ sea con cargo al Ministerio de Obras Públicas y la Partida "Estudios y Diseños", sino con cargo al Capítulo de Deuda Pública, del Presupuesto General del Estado. Por otra parte señor Presidente, y como indicación para Segunda, así mismo, que se señale que en el Presupuesto del Estado constará en el Capítulo de Deuda Pública, el saldo de el valor que corresponda al rendimiento del peaje que se establece en este Decreto, y el valor de la amortización de la deuda que se va a contratar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esas observaciones, pasa a Segunda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 3º.- La construcción de la autopista Quito-Riobamba en el tramo Jambelí-Riobamba se realizará mediante Licitación Internacional con financiamiento, en tal forma que los trabajos que se inicien inmediatamente después de concluidos los estudios del primer tramo para continuarlos sucesivamente hasta terminarla.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Baquerizo.-----

EL H. BAQUERIZO NAZUR.- Por la misma razón anterior señor Presiden -

.../..

.../..

te. Que se elimine: "la construcción con financiamiento". Y por otro lado, que no sea la Licitación, Internacional, sino simplemente, Licitación Nacional, habida cuenta de que la tecnología nacional está en condiciones de realizar esa obra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Merino.-----

EL H. MERINO MUÑOZ.- Una cosa casi similar señor Presidente, es una indicación para la Comisión. Con el objeto de que no exista conflicto entre el Proyecto y la Disposición del Artículo 78º literal g) de la Constitución señor Presidente. Queremos que este Proyecto sea viable.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esas observaciones, pasa a Segunda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 4º.- La amortización de la deuda que se adquiriera se cubrirá una vez terminada la obra con el cobro de peaje de acuerdo con la reglamentación que dicte el Ejecutivo para el objeto.- Hasta aquí el Artículo cuarto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Baquerizo.-----

EL H. BAQUERIZO NAZUR.- Que se añada también señor Presidente: "Y con el cobro de la plusvalía generada en los predios beneficiados por esta obra".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esas observaciones, pasa a Segunda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 5º.- De la ejecución del presente Decreto encárgase a los señores Ministros de Obras Públicas y Finanzas. .- Hasta aquí el Artículo quinto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esas observaciones, pasa a Segunda.- El Proyecto de Decreto, pasa a Segunda, y a las mismas Comisiones.- Habiéndose terminado el Orden del Día.....-----

EL H. DAVALOS DILLON.- Señor Presidente; por haber hecho posible la discusión en Primera, de estos Proyectos, de todos ellos, sin distinción, creo que es de nuestra obligación superar cualquier circunstancia y trabajar por Riobamba y por la provincia señor Presidente; y rogarle a usted algo -les ruego señores un poco de paciencia- rogarle señor Presidente, que una vez que obtengamos el Informe de la Comisión que va a conjugar todos estos Proyectos, el que usted se moleste en llevar a Segunda Discusión, antes de la Sesión Solemne, por que siendo sólo Sesión Solemne, como ha dispuesto la Cámara y la Presidencia, no tendríamos oportunidad de discutir en Segunda; y valdría que nos aseguremos con el Proyecto que la Comisión, es decir, la Cámara ya lo apruebe, poder conseguir el Ejecútese, para presentar a Riobamba el 14 de septiembre, eso es todo.- Muchas gracias señor Presidente, si usted tiene la amabilidad de llevar a discusión,

.../..

.../..

antes del 14, en Sesión.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Piedra por favor.-----

EL H. PIEDRA ARMIJOS.- Señor Presidente, que se tome en cuenta los -
que hemos estado presentes en esta Sesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Moreno.-----

EL H. MORENO QUEZADA.- Señor Presidente; desde el día 9 de agosto..-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lamento mucho, pero ya estamos sin quórum.----

- VII -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Da por terminada la Sesión por falta de quórum,
siendo la una de la tarde.-----



Ingeniero Raúl Baca Carbo
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

Doctor Vicente Vanegas López
SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES